



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA INCLUSIVA VERSIÓN II

**“EDUCACIÓN INCLUSIVA
CREENCIAS IMPLÍCITAS Y EXPLÍCITAS
DE LOS DOCENTES.”**

**Trabajo de graduación para la obtención del
título de Magíster en Educación Básica Inclusiva.**

Autora: Licenciada Karina Maricela Chimbo Gómez

Tutora: Magister Karina Huiracocha Tutivén.

Cuenca – Ecuador

2018



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por permitirme llegar a cumplir una meta más en mi vida, a mis padres Luis y Narcisa por ser mi apoyo incondicional, a mi hermana la razón de mi vida, a Jhon Martín mi inspiración, a toda mi familia por ser mi pilar y motivación, de manera especial a mi tutora la Magister Karina Huiracocha Tutivén por ser parte de este gran proceso de aprendizaje.

DEDICATORIA

Esta Titulación va dedicado a los seres que más amo en este mundo, a mi padre Luis Chimbo por ser mi motivación día a día, quien ha confiado ciegamente en mí y a quien le debo todo lo que hoy soy, a mi madre Narcisa Gómez mi razón de vivir y mi ejemplo de lucha constante, a mi hermana Evelyn por ser mi apoyo incondicional, quien sigue mis pasos y al niño de mis ojos Jhon Martin por ser mi mejor reto en la vida.

RESUMEN

En la actualidad, la Educación Inclusiva obtiene un gran impacto, el Ecuador ha implementado nuevas leyes, normas, con el fin de garantizar la educación para todos con calidad y calidez, sin discriminaciones, basada en las diferentes necesidades educativas que presentan los estudiantes, el presente trabajo tiene como objetivo, realizar un análisis sobre la Normativa a través de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y Ley Orgánica de Discapacidades (LOD), con el fin de identificar si son puesta en ejecución dentro de las Instituciones, y de este modo determinar si las creencias explícitas e implícitas de los docentes responden a la tan ansiada Educación Inclusiva, por medio de la ley. Este estudio se enfoca en la diversidad (etnia, condición sociocultural, procedencia, discapacidad, etc.) de estudiantes que ocupan las aulas de tres Instituciones Educativas, una particular y una pública en el área Urbana y otra en el Área Rural.

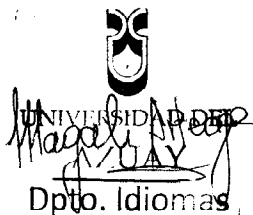
Palabras Clave:

Educación Inclusiva, docentes, creencias implícitas, creencias explícitas, Normativa Educativa.

ABSTRACT

Inclusive education had a great impact in Ecuador. New laws and regulations were implemented in order to guarantee education for all without discrimination, with quality, warmth and based on the different educational needs presented by the students. The objective of this work was to carry out an analysis of the regulations through the Organic Law of Intercultural Education (LOEI) and the Organic Law of Disabilities (LOD) to check if the laws were implemented within the institutions. The study seeks to determine the explicit and implicit beliefs of teachers regarding inclusive education through the law. This study focused on the diversity (ethnicity, sociocultural condition, origin, disability, etc.) of students from three educational institutions: a private school, a public school in the urban area and a public school in the rural area.

Keywords: Inclusive Education, teachers, implicit beliefs, explicit beliefs, Educational Regulations.



Ing. Paúl Arpi

Traductor

INDICE

AGRADECIMIENTO	2
DEDICATORIA	2
RESUMEN	3
ABSTRAC	4
INDICE	5
INTRODUCCIÓN	7
EDUCACIÓN INCLUSIVA	8
Evolución de la Educación Inclusiva.....	8
Creencias Implícitas y Explícitas en las Prácticas docentes	12
Normativa Educativa	15
METODOLOGÍA	20
OBJETIVOS:	20
OBJETIVO GENERAL.....	20
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
PROCESO DE ANÁLISIS	21
Diseño y Muestreo	21
RESULTADOS.....	23
ENTREVISTA.....	23
¿Cómo definiría a la Educación Inclusiva?	23
¿Qué casos considera Ud., que deben ser parte de la educación inclusiva?	25
¿Ha tenido casos de inclusión? ¿Cuáles?.....	26
¿De acuerdo a su criterio, quiénes serían los responsables de los procesos inclusivos?	28
¿En qué casos o momentos, se requiere poner en práctica la Normativa relacionada a la inclusión?	30
¿Opine sobre las leyes que respaldan la educación inclusiva?	31
¿Cuáles son los criterios con los que debe contar una Institución educativa para considerarla inclusiva?	32
¿La educación inclusiva favorece una perspectiva más justa de la educación, Por qué?	34
- ¿Cuáles son los principales retos de los docentes frente a la Educación Inclusiva?	36
¿Qué sentimiento expresa frente a aquella normativa que impone y fiscaliza?	37



CONCLUSIÓN ENTREVISTA	39
GRUPO FOCAL.....	40
¿Qué es Educación Inclusiva?	40
¿Qué es la Diversidad?.....	41
¿Tiene estudiantes de inclusión? ¿Quienes?.....	42
¿Qué actitudes asume sus compañeros cuando debe recibir a un estudiante de Inclusión?	43
¿La Normativa Respalda el Trabajo de los Docentes o por el contrario se sienten amenazados?	44
¿Qué propuestas o modelos conocen para el trabajo con niños de inclusión?.....	46
Inclusión ¿cambio o amenaza?	47
CONCLUSIÓN GRUPO FOCAL	48
DISCUSIÓN	48
CONCLUSIÓN.....	52
RECOMENDACIONES.....	53
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	58



“No hay nada más desigual, que ver a todos por igual” (López, 2016)

**EDUCACIÓN INCLUSIVA,
CREENCIAS IMPLÍCITAS Y EXPLÍCITAS
DE LOS DOCENTES**

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador, la educación es considerada como la oportunidad que tienen todos los seres humanos de desarrollar al máximo sus aptitudes, talentos y potencialidades, convirtiéndose en una de las mejores opciones que puede recibir una persona a lo largo de su vida, permitiendo de esta manera alcanzar el tan ansiado Buen Vivir. El estado, con el fin de promover y garantizar los derechos de los ecuatorianos en el ámbito educativo, establece normativas que garanticen el derecho de que todos puedan gozar de una educación de calidad y calidez como se contempla en la Constitución de la República, donde según, el Art. 26 la educación es considerada como “...un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.” (CONSTITUCIÓN, 2008)

Al hablar de educación para todos, surge la necesidad de garantizar procesos inclusivos que respeten los derechos individuales y colectivos, cuyos actores principales son la familia, los niños y la comunidad, para alcanzar los objetivos de la educación inclusiva necesitamos de elementos fundamentales, no solo económicos sino principalmente los humanos: un equipo de trabajo (docentes, directivos, etc.) con una mente abierta al cambio, una sociedad sensibilizada y un trabajo constante que no se amilane a la resistencia, a los viejos paradigmas que pretenden mantener modelos caducos, excluyentes y por tanto se oponen al cambio.

El Ecuador, consciente de la realidad educativa, ha trabajado en varias reformas educativas, mediante el desarrollo de normativas como son la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) respaldada por el plan Decenal de Educación, y Ley Orgánica de Discapacidad (LOD), que en su discurso establecen medidas quizá prescriptivas que pretenden

generar una visión inclusiva con el fin de obtener una educación de calidad sin “discriminación”, aspecto que lo analizaremos en esta investigación.

Ministerio de Educación de Ecuador, (2010), mediante el Proyecto Modelo de Inclusión Educativa, garantiza que el sistema educativo sea inclusivo, cumpliendo con la normativa establecida, para el abordaje de las necesidades educativas especiales, transitorias, permanentes, asociadas o no a la discapacidad y diversidad, nace con la finalidad de “fortalecer y mejorar la atención en educación especial y la inclusión educativa en el sistema regular, para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.” (Donoso, 2013)

(Donoso, 2013), en su investigación, La Educación Inclusiva en el Marco Legal de Ecuador: ¿Responden las Leyes Ecuatorianas a las Necesidades del Modelo Inclusivo? afirma que “el papel desempeñado por la administración educativa es determinante, influenciando positiva o negativamente el desarrollo de los procesos educativos”, evidenciando la necesidad de elaborar un análisis del trabajo que se de en relación con la educación inclusiva, no solo ligado a la discapacidad sino considerando la diversidad.

El presente trabajo tiene como objetivo, efectuar un análisis sobre la Normativa a través de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y Ley Orgánica de Discapacidades (LOD), con el fin de identificar si existe relación entre el discurso y la práctica dentro de las Instituciones, y de este modo determinar si las creencias explícitas e implícitas de los docentes responden a la tan ansiada educación inclusiva, por medio de la ley. Este estudio se enfoca en la diversidad (etnia, condición sociocultural, procedencia, discapacidad, etc.) de estudiantes que ocupan las aulas de tres Instituciones educativas, una particular y una pública en el Área Urbana y otra en el Área Rural.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

Evolución de la Educación Inclusiva

A lo largo de los años, la educación ha evolucionado indiscutiblemente. En la antigüedad era considerada como un privilegio “solo para algunos”; pero con el paso del tiempo, se inicia una nueva era, donde se promueve la conciencia social de igualdad de derechos, incluido el de la educación y respaldada por la UNESCO durante la conferencia efectuada en 1990 en Thailandia,

donde se promueve la “educación para todos”, conformándose así el germen de la inclusión donde en primera instancia se incita a tomar conciencia sobre la exclusión.

(Parrilla Lata , 2002) expone en la conferencia de Salamanca, con el objetivo de promover la educación con orientación inclusiva, no solo sirvió para introducir la noción de “inclusión”, sino el derecho de todos los niños con o sin discapacidad o necesidad educativa especial, enfocando la diversidad como una realidad y vinculando la educación inclusiva a todos aquellos quienes no han sido beneficiados en la educación por diferentes razones, pero, esto no bastó para lograr una educación inclusiva, por lo que, en 1997 fue la “*International Journal Of Inclusive Education*” donde se trabaja sobre situaciones socio-educativa y política, grupos culturales minoritarios, poblaciones de clases desfavorecidas, personas con discapacidad y necesidades educativas especiales, es decir, se enfoca el trabajo a la diversidad.

Al hablar de inclusión, nos referimos a un fenómeno social, no solo en el ámbito educativo, sino en todo el impacto psicológico que ha tenido la exclusión y sus consecuencias como la discriminación y la vulnerabilidad de los derechos de los seres humanos, pudiendo decirse que ha llegado a ser una de las principales formas de hacer daño a los demás, afectando mayormente a la autoestima de las personas.

De esta manera, la educación inclusiva no debería ser apreciada solo como un cambio en el ámbito educativo, sino más bien un cambio de impacto social, donde la diversidad debe apreciar al estudiante como un ser respetado, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, sin ningún tipo de discriminación. (Aguilar, 2004)

Los sucesos de las últimas décadas del siglo XX, han generado cambios importantes con respecto a aquellas personas que, a lo largo de la historia, han sido considerados como sujetos destinados a una educación “especial”, conceptualizando de manera diferente cambios en ideologías, políticas, factores sociales, económicos y culturales.

Con esta razón, en el marco de Acción de la Declaración de Salamanca de 1994, punto 3, da a conocer que:

Las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacidad y bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones

remotas o nómada, de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas. (UNESCO, 1994)

Es ahí donde inicia el proceso de una educación diferente, para niños con necesidades educativas especiales, marcando tres momentos claramente identificados en la historia de la educación, desde la educación excluyente de los años 60s, 70s y parte de los 80s, donde la escuela enfocaba su enseñanza solo a los niños “normales”, pasando por la aparición de la educación internacional, a mediados de los años 80s y 90s, hasta llegar a la actualidad con la aparición de la inclusión. (Vanegas & Sarto, 2009)

Donoso, en su investigación “La educación inclusiva en el marco legal de Ecuador: ¿Responden las leyes ecuatorianas a las necesidades del modelo inclusivo?”, expone una tabla de la evolución de la educación inclusiva que ha tenido la educación a lo largo de los años en nuestro país, exponiendo de la siguiente manera:

TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

<i>Años</i>	<i>60-80</i>	<i>80-90</i>	<i>90 – actualidad</i>
Tipo de educación	Segregadora	Integracionista	Inclusiva
	Homogeneidad del alumnado (asimilacionista)	Alguien no encaja y hay que integrarlo al sistema adaptando recursos	Modificar el sistema para que todos entren
Objeto de la intervención	Alumnos normales (se excluye a los diferentes)	Alumnos con necesidades educativas especiales	Todos los alumnos

Elaborado: (Donoso, 2013)

De esta manera se puede comprobar que el derecho a la educación no solo significa el poder acceder a ella, sino la garantía de que ésta sea de calidad, permitiendo que los estudiantes adquieran el máximo de los conocimientos y desarrollen los múltiples talentos y capacidades personales, existen varias concepciones sobre Educación Inclusiva, pero la más acertada define a

la inclusión como “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación”. (UNESCO, 2005)

Es decir, al hablar de Educación Inclusiva, no se refiere específicamente a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y/o discapacidades, sino que va más allá, se habla de diversidad y el respeto que la misma merece. Es por ello que la frase “No hay nada más desigual, que ver a todos por igual” (López , Educación Inclusiva: Antecedentes históricos/ Evolución, 2016), llama la atención y se convierte en el referente de esta investigación. El aceptar que no todas las personas somos iguales, es contemplar al ser humano como un ser único, íntegro, con diferencias, que deben ser respetadas, no solo en el ámbito educativo sino en todo el desarrollo como persona; de esta manera la educación inclusiva involucra a todos los niños, niñas, jóvenes y comunidad en general, incentivando a que tengamos un aprendizaje en conjunto, muy independiente de las condiciones y necesidades de vida que posee cada persona.

En la educación, los estudiantes son parte fundamental de todo este proceso, el centro de atención, a quienes va dirigido, sin embargo, en mucho de los casos se ha minimizado la importancia que los docentes tienen en dicho proceso, siendo ellos el “motor” que promueve el cambio, son ellos quienes tienen la batuta de hacer que este proyecto se lleve a cabo, sea ejecutado a su cabalidad y se obtenga los resultados deseados.

Bajo esta concepción, el gobierno en el 2008 implementa un programa de Formación Continua, donde se aborda temas de inclusión destinados para todos los docentes de todos los niveles de educación, considerando que el enfoque de derecho a una educación de calidad es el Principio de Educación para Todos, de esta manera, el punto central es la Educación Inclusiva, comprometiendo e involucrando a todo el sistema educativo a responder a las necesidades de educación de todos los niños, niñas y jóvenes, sin exclusión de ninguna clase. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2011)

Sin embargo, el trabajo que se ha realizado dentro de educación no está enfocado en las prácticas como docentes o creencias, en muchos de los casos los docentes actúan ante este proceso según la experiencia, mas no por su conocimiento, debido a que la práctica docente en muchos de los casos está determinada por las experiencias obtenidas como estudiantes, es decir tanto positivas como negativas, de esta manera se considera importante identificar aquellas

experiencias que dejaron huella en las practica docentes actuales, y determinar si estas son o no adecuadas para brindar una educación de calidad, y a su vez fortalecer aquellas que son de gran aporte para la educación impartida desde un enfoque inclusivo.

Creencias Implícitas y Explícitas en las Prácticas docentes

Considerando que nuestros modelos mentales y las percepciones no son nada más que los resultados de las experiencias adquiridas a lo largo de nuestras vidas obtenidas en el medio en el que convivimos, como es la familia, la escuela, la comunidad, inconscientemente dichas percepciones suelen estar relacionadas a nuestros prejuicios, esquemas mentales, que no son más que ideas y opiniones fijas, muchas de las ocasiones ligadas a lo negativo, acerca de una realidad que desconocemos, lo cual inevitablemente nos lleva a poner en práctica acciones, actitudes y expresiones que olvidan a pensar en un mundo donde las diferencias de género, cultura, raza, son parte de la cotidianidad de los seres humanos.

El rol del docente, tiene un papel fundamental dentro del contexto escolar, de una manera explícita o implícita se suelen dar etiquetas a los estudiantes con expresiones como “lo hiciste bien. que inteligente eres”, “no pones atención, por eso no puedes”, “deja de ser agresivo, no debes ser malo”, acciones que representan el pensamiento de homogeneidad y de ejercicio de poder que tiene el maestro. Quizá el comportamiento que consideramos como “el adecuado” represente de algún modo una forma de dominar el pensamiento y las acciones del otro, de los otros.

Como dice (Santos Guerra, 2000) en el libro “La escuela que aprende”, es indispensable que las instituciones educativas le den una visión más abierta al aprendizaje, se cuestionen, sea crítica y sobre todo que se pueda realizar un análisis a las prácticas, lo que permanecerá en una cotidianidad que solo conducirá al individualismo y por ende al fracaso. La escuela no tiene solo la tarea de enseñar, primero tiene que aprender, para ello las instituciones inteligentes aprenden siempre mientras que las otras, tratan de enseñar con excesiva frecuencia.

Dentro de la educación existen muchos engaños ante los fenómenos educativos presentes, porque se encuentre intrínsecamente afectados por los valores, sin embargo, no podemos afirmar

esto, no podemos hablar de calidad educativa si existe de por medio creencias que no permiten realizar los procesos de cambio, es importante reconocer el trabajo del docente como tal, pero entonces nos cuestionamos, ¿las creencias implícitas y explícitas de los docentes frente a la inclusión, influye de alguna manera al momento de realizar inclusión educativa dentro de las aulas?

En el sistema educativo, los problemas de la práctica educativa son complejos, existen componentes psicológicos, didácticos, emocionales, éticos, sociales.

En el libro “Los docentes y el desarrollo de las escuelas inclusivas”, describe a la educación inclusiva que:

Se asocia frecuentemente con la participación de los niños con discapacidad en la escuela común o de otros alumnos etiquetados “con necesidades educativas especiales”; sin embargo, es un concepto más amplio, ya que su foco de atención es la transformación de los sistemas educativos para atender a la diversidad, eliminando las barreras que experimentan muchos alumnos, por diferentes causas, para aprender y participar.

(Blanco, 2005, pág. 7)

Al insertar la diversidad como parte fundamental para realizar la inclusión sin importar cuál sea la necesidad que posea el estudiante, en lugar de convertirse en un limitante es, más bien, un referente ante la educación, por ello (Fernandez M. , 2010) expone que “se requiere ante todo un docente que se atreva a asumir riesgos y pruebe nuevas formas de enseñanza, que reflexione sobre su práctica para transformarla, que valore las diferencias como elemento de enriquecimiento profesional y que sea capaz de trabajar en colaboración con otros docentes, profesionales y familias”, esto implica un docente que no rece la normativa como algo inflexible que se lo debe asumir y aplicar literalmente, que entiende lo explícito de la ley, pero que implícitamente sus creencias no le permiten comprender al ser humano.

Al hablar de creencias implícitas, se requiere que el docente personalice las diferentes experiencias de aprendizaje, empezando por conocer de manera individual al estudiante, para diversificar y adaptar el currículo; plantar diferentes situaciones y actividades de aprendizaje ofreciendo múltiples oportunidades con altas expectativas respecto al aprendizaje de todos brindando confianza, precisión y que evaluar el progreso de éstos en relación a su punto de

partida mas no de comparación. (Blanco, 2005), significa además dejar de lado aquellos paradigmas y concepciones reduccionistas que nos han mantenido atados a prácticas educativas que segregan y excluyen, un ejemplo de ello se da cuando un docente considera recibir a un niño con discapacidad dentro de su aula por temor a una sanción, por pena o lástima.

En el estudio “Percepciones del profesorado sobre la inclusión”, considera al profesorado como pieza clave de este proceso, llevándonos a reflexionar sobre el nivel de preparación de los docentes para asumir este reto, empezando por mirar a los estudiantes desde la diversidad mas no la homogeneidad, solo así se podrá realizar una verdadera trasformación en la educación. (Gonzalez, 2016)

Para progresar frente a las respuestas que se da a las necesidades educativas de los estudiantes es necesario identificar las creencias implícitas de los docentes al respecto, considerando que la principal barrera para educación inclusiva se enfoque a la diversidad, debería plasmar en las ideas, las normas, las creencias y actitudes de los docentes, los patrones de funcionamiento y las prácticas de los agentes implicados. (Gonzalez, 2016)

De esta manera, mediante su estudio Teorías Implícitas y Explícitas en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, se plantea que:

Las teorías implícitas de los maestros están constituidas por elementos de la teoría tradicional y conductual; si bien en el discurso, y de manera explícita, ellos se inclinan por el enfoque constructivista, empero, en sus planteamientos se descubren principios de tipo epistémico, ontológico y conceptual congruentes con las teorías tradicionales y alejados de la teoría constructivista; no obstante, esta distancia es menor en los profesores que guardan en sus planteamientos componentes propios del enfoque constructivista pero que poseen rasgos de los modelos tradicionales (Roa, 2014, pág. 186)

Como se puede apreciar, los docentes son el motor principal dentro de este cambio, es por ello que la educación no cambia a partir de una ley que se encuentra explícita en el estado mediante normas, artículos que hablen sobre la organización y/o parámetros establecidos, lo más importante es identificar lo implícito, que es lo que realmente piensa, cree y hacen los docentes frente a la inclusión y como está siendo ejecutada.

Normativa Educativa

El Ecuador mediante la Constitución crea una nueva forma de convivencia ciudadana, tanto en diversidad y armonía con la naturaleza para alcanzar el buen vivir, con una sociedad que respeta en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y colectividades, de esta manera ha implementado normas que garantizan una educación para todos, según el Art. 26 la educación es considerada como “...un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado como garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.” (CONSTITUCIÓN, 2008)

Esto viene dada de manera explícita, al hablar de educación para todos es demasiado generalizado, sin embargo, el gobierno mediante al Art. 27 enfatiza “La educación se centrará en el ser humano (...) será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, **inclusivo y diversa**, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.” (CONSTITUCIÓN, 2008)

Estableciendo así cuán importante es la inclusión dentro del ámbito educativo, convirtiéndose en uno de los factores principales, para obtener esa tan anhelada educación de calidad, según lo antes mencionado, la ley se encuentra establecida de tal manera que se cumplan los derechos de los seres humanos, pero, cuestionémonos, ¿Cómo se puede llegar a cumplir con estos enunciados?, una respuesta que sustenta esta importante interrogante es la referida a las herramientas conceptuales como fundamento para el cambio.

Con lo dicho, se hace una descripción de los principales fundamentos que sustentan la LOEI y la LOD. Se han seleccionado aquellos artículos que incluyen concepciones que hablan del respeto a las necesidades educativas especiales, sin embargo, y sin temor a equivocarme el discurso pierde toda perspectiva cuando lo llevamos al contexto micro político representado por la escuela, las aulas y su entorno.

1. **Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI**, tiene la finalidad de desarrollar las capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que permitan el aprendizaje, la generación y utilización de los conocimientos, las técnicas, los saberes, las artes y la cultura. (LOEI, 2015)

En cuanto a la inclusión nos referimos a la diversidad, considerando al ser como único e irremplazable, la LOEI, mediante:

Art. 9.- “Obligatoriedad para que los currículos nacionales, dictados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, deben ser aplicados en todas las instituciones educativas del país muy independiente del tipo, como referente obligatorio para la elaboración o selección de textos educativos, material didáctico y evaluaciones, con carácter intercultural y bilingüe, incluyendo conocimientos referentes a cada una de las nacionalidades y pueblos indígenas del país, identificando así las necesidades de cada estudiante al momento de brindar enseñanza”. (LOEI, 2015)

Desde la conceptualización de que la educación no mejorará a menos que los sistemas escolares consideren que todos los estudiantes son competentes para aprender y a menos que se reduzcan las desigualdades en contenidos, oportunidades y resultados no se podrá realizar una educación inclusiva, así manifiesta Gonzales en su publicación “Percepciones del profesorado sobre la inclusión: estudio preliminar” (González, 2016).

De esta manera, nos enfocaremos en los artículos con más énfasis en educación inclusiva, para ello en los artículos 241 – 254 exponen normas a cerca de la educación intercultural bilingüe: ámbito, participación de la comunidad, transversalización de la interculturalidad, currículo intercultural bilingüe etc., en la séptima parte de la LOEI, habla sobre las Necesidades Educativas Especiales (NEE), entonces hacemos un paréntesis y analizamos, al hablar de inclusión gran parte de la población lo relaciona con discapacidad, entonces la ley es muy clara determinando mediante los siguientes artículos: (LOEI, 2015)

Tabla 2: Art. LOEI

ARTICULOS	CONTENIDO
Art. 227	Promueve el acceso de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al servicio educativo, ya sea mediante la asistencia a clases en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria.(LOEI, 2015)

Art. 228	<p>Estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo mediante adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación, son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes: Dificultades específicas de aprendizaje, Situaciones de vulnerabilidad, Dotación superior: altas capacidades intelectuales, es importante también tener presente a las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad como; Discapacidad intelectual, Multidiscapacidades y Trastornos generalizados del desarrollo. (LOEI, 2015)</p>
Art. 229	<p>Realizar adaptaciones curriculares mediante estándares de aprendizaje y evaluaciones según las necesidades, también cabe recalcar que el currículo nacional debe ser adaptado de acuerdo las necesidades específicas de cada estudiante. (LOEI, 2015)</p>
Art. 230	<p>Evaluación adaptar los estándares de aprendizaje y el currículo nacional de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, de conformidad con la normativa, estos mecanismos de aprendizaje pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo que se requiera de acuerdo a sus necesidades específica. (LOEI, 2015)</p>
Art. 243	<p>La interculturalidad propone un enfoque educativo inclusivo, que partiendo de la valoración de la diversidad cultural y del respeto a todas las culturas, busca incrementar la equidad educativa, superar el racismo, la discriminación y exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas. (LOEI, 2015)</p>
Art. 247	<p>Coordinar acciones orientadas a elevar la calidad de la educación que brindan las instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, enmarcadas en el contexto intercultural, bilingüe y plurinacional. (LOEI, 2015)</p>

Fuente: (Chimbo Gómez, 2018)

Como parte fundamental para efectuar la inclusión, es implementar un equipo de profesionales especializados, quienes realizan la evaluación determinarán la modalidad a la que debe asistir, contar con la infraestructura adecuada, y el apoyo de la comunidad educativa hace marque territorio dentro de la educación.

No obstante, se identifica que las personas con discapacidad son quienes cuentan con mayor dificultad de ingreso a la educación, por esta razón el estado no conforme solo con la LOEI, crea la Ley de Discapacidad (LOD)

Ley Orgánica de Discapacidades (LOD), considera a las personas con discapacidad como un grupo de atención prioritaria, se respalda mediante esta ley, de esta manera en la Sección Tercera de la Educación, contiene varios artículos que serán analizados a continuación;

Tabla 3: Art. LOD

ARTICULO	CONTENIDO
Art. 27	Garantiza el acceso, permanencia y culminación en el sistema de educación a las personas con discapacidad, para una formación en establecimientos educativos regulares o especializados. (LOD, 2012)
Art. 28	Promover la inclusión, mediante un grupo especializado de apoyo técnico, tecnológico y humano, contar con accesibilidad física, comunicación, espacios de aprendizaje y adaptaciones curriculares, las autoridades nacionales harán seguimientos para el cumplimiento de los mismos. (LOD, 2012)
Art. 29	Evaluación para la educación especializada, con un equipo multidisciplinario con experiencia en discapacidades certificará mediante un informe integral, la integración del estudiante a un centro especializado según el caso lo requiera, con la autorización de sus representantes respaldando que no fuere posible la inclusión en una institución educativa regular. (LOD, 2012)
Art. 31	Capacitación y formación de la comunidad educativa, proponer y ejecutar programas que formen y capaciten en temas relacionas en todos los niveles de discapacidad, no solo en el tema educativo, sino de salud con el fin de

	promover y prevenir futuros casos, es decir, los docentes como el eje fundamental debe exigir preparación especializada. (LOD, 2012)
Art. 32	Implementar una enseñanza con mecanismos, medios e instrumentos de comunicación, con el fin de velar y supervisar que todas las instituciones tanto públicas como privadas cuenten con diversas técnicas de comunicación para las personas con discapacidad, según lo requieran. (LOD, 2012)
Art. 34	Garantizar equipos multidisciplinarios especializados encargados de realizar las evaluaciones, seguimiento y asesorías para garantizar una efectiva inclusión, permanencia y promoción de las personas con discapacidad en la educación, este grupo de especialistas deberán contar con la formación y experiencia en cada área de discapacidad. (LOD, 2012)
Art. 36	Inclusión étnica y cultural, brindando la oportunidad que las personas con discapacidad obtengan su educación y formación en sus lugares de origen y fomentar su inclusión étnico-cultural y comunitaria de forma integral. (LOD, 2012)
Art. 39	Educación bilingüe para niños, niñas y adolescentes con discapacidad con el modelo de educación intercultural y bilingüe-bicultural, crea segregaciones al momento de la enseñanza, asegurando también la capacitación y enseñanza en lengua de señas ecuatoriana en los distintos niveles educativos, así como la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. (LOD, 2012)
Art. 40	Garantiza, la educación superior mediante la transversalización del conocimiento sobre discapacidades dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras y programas académicos, dirigidos a la inclusión de las personas con discapacidad y a la formación humana de las y los futuros profesionales. (LOD, 2012)

Fuente: (Chimbo Gómez, ARTICULOS LOD, 2018)

Considerando que no todas las personas nacen con una discapacidad, en muchos de los casos esta es adquirida a lo largo de la vida, es importante tener un protocolo a seguir para poder

incluir a las personas quienes han obtenido una discapacidad en cualquier etapa de su vida. (LOD, 2012)

La normativa es muy clara y precisa en la definición de sus artículos, las especificidades que se debe considerar al momento de incluir, prioridades y exclusividades para determinar el grado de inclusión en caso de ameritarlo, por otra parte, abre la puerta a la educación sin discriminación alguna, permitiendo que todos puedan gozar de una educación de calidad.

METODOLOGÍA

La presente investigación es tipo cualitativo descriptiva, basado en el análisis interpretativo de los hechos observados. Se partió de la revisión bibliográfica tanto de los fundamentos teóricos que sustentan a la educación inclusiva como de la normativa que sostiene a la misma.

Para esta investigación, nos basaremos en el principio de análisis cualitativo con la metodología derivada de la teoría del interaccionismo simbólico cuyo foco central no es otro que «la comprensión subjetiva, así como las percepciones de y a propósito de la gente, de los símbolos y de los objetos», resumido en los siguientes términos: La tarea del investigador, en este contexto, consiste en captar la esencia de este proceso para interpretar y captar el sentido atribuido a los diferentes símbolos, (Ruiz, 2012), para la ejecución de la misma, los objetivos planteados fueron los siguientes:

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

- ✚ Analizar y reflexionar sobre las creencias implícitas y explícitas de los docentes que caracterizan a la Educación Inclusiva en el sistema de Educación Básica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Identificar a través de la revisión bibliográfica aquellas concepciones teóricas y conceptuales que caracterizan al manejo y accionar explícito e implícito de los actores que conforman el sistema educativo referido a la Educación Inclusiva.
- ✚ Analizar la Normativa Educativa como Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y Ley Orgánica de Discapacidades (LOD).

- ✚ Relacionar la normativa con las creencias implícitas y explícitas de los docentes dentro de las aulas educativas.

PROCESO DE ANÁLISIS

Con estos antecedentes, para lograr los objetivos propuestos en esta investigación, se realiza un análisis sobre la educación inclusiva, con el fin de identificar las creencias implícitas y explícitas de los docentes frente a los procesos de inclusión, respaldado teóricamente mediante una comparación con la opinión de los docentes tanto en la entrevista como en los grupos focales.

Es importante recalcar que, en el análisis del marco legal, se enfocará no solo en discapacidad y NEE, sino a la diversidad; diferencias por razones sociales (niños y jóvenes en situaciones de riesgo social, procedencia de diferentes ámbitos sociales); étnicas y culturales (alto nivel de estudiantes que provienen de otras culturas y distinta lengua), estudiantes con baja motivación o altas capacidades, estudiantes con necesidades educativas especiales, etc, al ser este un grupo tradicionalmente excluido de la educación, funciona como un conjunto de referencia, con el fin de poder identificar si en el Ecuador existe Inclusión a través del trabajo que hace el sistema educativo.

Diseño y Muestreo

Muestra

La muestra con la que se trabajó fue de 31 docentes, 21 mujeres (68%), y 10 hombres (32%) de tres diferentes instituciones quienes han cumplido entre menos de 1 a 25 años de docencia, divididos entre los docentes entrevistados y quienes formaron parte del grupo focal, para ello se consideró tres Instituciones; una particular y una fiscal del Área urbana y una del Área rural de la provincia del Azuay durante el periodo 2017 – 2018.

Instrumentos de medida

El instrumento de recogida de la información fue la ficha de la entrevista y una hoja con una lista de preguntas para llevar a cabo la conversación con el grupo focal. Estas son dos técnicas de estrategia potente de investigación mediante un estudio de fenómenos de carácter subjetivo basado en percepción y opiniones, que no pueden ser deducido directamente de la observación

siendo accesibles mediante una entrevista por muestreo, esta estrategia de investigación, se caracteriza por aplicar un procedimiento de análisis para obtener información de una amplia muestra. (Hamui, 2012)

La entrevista, es una conversación, como una técnica de realizar preguntas y escuchar respuestas, mediante la recolección de datos, influenciada por las características personales del entrevistador. (Vargas, 2012)

Para alcanzar los objetivos planteados se ha realizado una entrevista estructurada, considerando que:

Todas las preguntas son respondidas por la misma serie de preguntas preestablecidas con un límite de categorías por respuestas. Así, en este tipo de entrevista las preguntas se elaboran con anticipación y se plantean a las personas participantes con cierta rigidez o sistematización; una crítica se formula la misma pregunta a los participantes para entonces comparar la información obtenida, eso permite que las respuestas a esas preguntas se puedan clasificar y analizar con más facilidad. (Vargas, 2012, págs. 125-126)

Además, se utilizó la técnica de los grupos focales, a través de preguntas previamente seleccionadas y en función a las características más relevantes obtenidas en las respuestas de la entrevista, para ellos es importante realizar un análisis de las mismas mediante grupos focales, la técnica de los grupos focales en el marco de la investigación socio – cualitativa, define a esta técnica como un proceso de obtención de significados con enfoque de indagación e interpretación de fenómenos ocultos a la observación de sentido común; caracterizada por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la cantidad de fenómenos, sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas. (Mella, 2000)

Considerando a la metodológica analítica, la entrevista y grupos focales como métodos eficaces para recolectar la información de un grupo de individuos que definirán el contexto donde se realizará la ejecución de investigación, con el fin de obtener datos concretos sobre el tema a investigarse se funcionará estas dos técnicas para obtener mejores resultados, teniendo presente que los docentes son el motor principal para llevar a cabo esta investigación, ya que cuentan con la formación sobre cada uno de los procesos de inclusión de los estudiantes dentro del aula, es

indispensable enfocarnos en ellos como objeto de estudio, considerando que esto permitirá analizar y comparar sobre las creencias de los docentes frente a la Educación Inclusiva, y si se pone en práctica o no como se encuentra establecida en la Norma Educativa.

RESULTADOS

Se realizó una entrevista a los docentes, la cual contaban con 10 preguntas abiertas, con las que se trataba de identificar las creencias implícitas y explícitas de los mismos frente al tema de inclusión, obteniendo las siguientes respuestas:

ENTREVISTA

Se tomaron las respuestas más relevantes y que llamaron la atención del investigador, cuyas razones tienen relación con la problemática planteada en este tema de estudio y con la fundamentación revisada a través del pensamiento de los autores que hablan de la inclusión. Con la finalidad de no realizar una interpretación sesgada de los resultados obtenidos, se decidió no dividir las respuestas por Instituciones, sino por el contrario conocer a profundidad las creencias implícitas y explícitas de los docentes participantes.

PREGUNTAS

¿Cómo definiría a la Educación Inclusiva?

Docente 1:

“que esta por ejemplo relacionado a la discapacidad, unos como llamamos ahora de primer grado, segundo grado, tercer grado que es el más complicado, por ejemplo en mi año no he tenido yo, mi compañera tiene inclusión”

Docente 2:

“educación inclusiva es concretamente para aquellos estudiantes que requieren una atención individualizada, e inclusive dentro del trabajo de proceso enseñanza aprendizaje, requiere de una metodología apropiada para ellos, con material apropiado y por ende una planificación netamente dirigida para este tipo de estudiantes”.

Docente 3:

“a veces se da un poco de conflicto entre las instituciones regulares, por la falta de comprensión de algunos docentes y algunos padres de familia porque cuando hay un estudiante inclusivo se quejan, los problemas, que traen también la atención que presentan los docentes hacia un solo estudiante, sin embargo nosotros hemos tratado aquí de hacer educación inclusiva prestándoles toda la atención, tanto en el departamento de psicología como a las profesoras hemos tenido varias capacitaciones para unas buenas planificaciones”.

Docente 4:

“Es un sistema educativo que se está implementando a nivel de todas las instituciones con la finalidad de fortalecer y ayudar a los estudiantes con diferentes tipos de problemas, tanto a nivel educativo, biológicos, e inclusive se ha implementado los niveles sociales debido a diversos diagnósticos que se puede tener tanto a nivel de su familia como de la educación”

Docente 5:

“está basada en la inclusión hacia los estudiantes que requieren las planificaciones especiales para llegar a ellos con las destrezas que necesitan adquirir”

ANÁLISIS INTERPRETATIVO

Al hablar de inclusión dentro del ámbito educativo, para los docentes definirla se vuelve algo complejo, debido a que la mayoría de ellos cuentan con conocimientos generales sobre el tema, basado en aprendizajes obtenidos mediante la experiencia en las aulas, y auto capacitación, al existir un desconocimiento sobre el tema, no se puede ejecutar a cabalidad, o trabajar algo que se desconoce, sin embargo en las concepciones más cercanas se relaciona a la inclusión con discapacidad, y se puede identificar que en muchos de los casos se habla de “inclusión” pero en realidad existe integración de los estudiantes a la educación, entonces es ahí donde se puede visualizar tres experiencias diferentes de inclusión: la de las instituciones que abren sus puertas y que no solicitan ni exigen nada del que llega; la de las instituciones que dejan entrar a alguien y que, en ese mismo movimiento, también lo excluyen, lo expulsan; y las instituciones que, antes

de abrir sus puertas, realizan un “diagnóstico” completo del que llega (¿Quién eres tú? ¿Qué lengua hablas? ¿Cómo te llamas? ¿Cómo aprendes? ¿Qué tienes? ¿Qué quieres de nosotros?). Quisiera dejar registrado que el acto de “abrir las puertas” institucionales no supone ninguna virtud moral de la cual jactarse; más bien se trata de una condición inicial, de una condición incondicional. (Skliar, 2015)

¿Qué casos considera Ud., que deben ser parte de la educación inclusiva?

Docente 1:

“puede ser, que se yo, cuando un estudiante tiene un déficit de captar alguna clase, bajo rendimiento académico, también emocional y físico”

Docente 2:

“bueno realmente yo como docente he visualizado que hay dos clases de inclusión la una que puede venir o que se necesita a las escuelas normales digamos en niños que tienen dificultades de aprendizaje, que tiene dislalia, dislexia, algo así, o también que uno pueda acogerle y que ella pueda desenvolverse en la institución, porque hay niños por ejemplo que tienen digamos síndrome de Down, digamos autismo profundo que no pueden acoplarse aquí, entonces necesitaría un lugar, un establecimiento que ellos, puedan desenvolverse, y los profesores puedan dedicarse a ellos, en cambio si nosotros tenemos personas que necesiten, por ejemplo un niño sin bracito, sin manito, que tenga dificultades de aprendizaje, uno puede estar en la capacidad de ayudarles e incluirles, o un niño con autismo leve se le puede incluir, como le digo un niño con sillas de ruedas también puede venir, se adecua la institución, pero un niño ciego, necesita cosas de audios, que nosotros no tenemos en el aula, niños sordos, no tenemos algo para trabajar, entonces yo digo que se necesitaría hacer como dos inclusiones, la una que es para niños con leve inclusión, y los otros que más bien tengan sus institución”

Docente 3:

“los casos que deben ser parte de la educación inclusiva consideraría, que son todos aquellos cuales el niño, o el joven pueda involucrarse, y ser parte del proceso normal de la educación, o sea todos los que están en la capacidad de socializar en la capacidad de interactuar, al menos de una forma mínima con las demás personas”.

Docente 4:

“existen diferentes tipos de inclusión, diferentes problemas, dislexia, discalculia, confunden las palabras al escribir, los números dependiendo del caso se realiza la inclusión”

Docente 5:

“para mi proceder, existen diferentes casos, tanto como los estudiantes con necesidades educativas especiales, como estudiantes con algunos problemas socio familiares, estos son casos que tienen inconvenientes con su familia externamente, todos esos casos serian importante replicarlos, muchas de las veces pensamos que la inclusión es para los estudiantes con problemas educativos, pero la realidad es que todos necesitamos inclusión”

ANALISIS INTERPRETATIVO

Al no manejar una concepción clara de inclusión, es más difícil aun poder identificar los casos que deben ser considerados dentro de inclusión, sin embargo, en su mayoría los docentes al relacionar únicamente con discapacidad o necesidades educativas especiales, basados en directrices establecidas por el Ministerio de Educación, hablan mucho de grado de inclusión 1, grado 2 y grado 3, sin identificar un concepto claro de lo que realidad requiere el estudiante, sin embargo, el docente procede a realizar un proceso de inclusión de acuerdo al conocimiento con el que cuenta, dejando de lado la diversidad, entonces nos cuestionamos, ¿Será imposible la tarea de educar en la diferencia?, Afortunadamente es imposible educar si creemos que esto implica formatear por completo al otro, o regular sin resistencia alguna, el pensamiento y la sensibilidad. Pero parece atractivo, por lo menos para pocos, imaginar el acto de educar como una puesta a disposición del otro de todo aquello que le posibilite ser distinto de lo que es en algún aspecto. Una educación que apueste a recorrer un itinerario plural y creativo, sin patrón ni reglas rígidas que encorseten el trayecto y enfatice resultados excluyentes. (Skliar, 2010)

¿Ha tenido casos de inclusión? ¿Cuáles?

Docente 1:

“la mayoría de compañeros trabajamos con jóvenes que tienen necesidades educativa especiales y hay que incluirlos en los procesos, por asignaturas sería por ejemplo en matemáticas dependiendo el grado de, como se llama esto, grado de, tipos de grado que tienen de adaptación, por ejemplo en matemática se modifica todo el currículo, pero hay otras asignaturas que por ejemplo cultura física que no integran al chico, no se cambia el currículo, o sea hay otro caso de un joven que es discapacidad física por ejemplo, el en cambio en educación física no puede hacer nada, pero en las otras materias responde normalmente, en este caso las piernitas de él, anda en silla de ruedas, no puede digamos hacer actividad física, pero el sí veo a los compañeros que envina otros trabajos, como las reglas del futbol, le hacen mirar videos, por ahí le enseñan a jugar ajedrez, porque ellos no pueden hacer”.

Docente 2:

“aquí en esta institución no, pero hace años atrás tuve un niño con síndrome de down, que me tocó en realidad, no soy maestra de educación especial, que me tocó a mí, investigar, leer, leer todo lo que podía averiguar, puedo decir, nunca me voy a olvidar de mi Paulo, me fue súper bien con él, claro le hacía sentar a mi lado, y con él era otra clase de atención, estuve bien, estuve tranquila, lo que más me gusto es que no haba diferencia entre los niños, ellos jugaban y se divertían como tal cual, cualquier otro alumno”

Docente 3:

“yo diría que sí, chicos que quieren entrar a la escuela, los chicos que ya no quieren ingresar puerta adentro, hay algunos chicos que no quieren integrarse incluso a la educación”

Docente 4:

“tenemos casos de estudiantes con necesidades educativas diferentes, y discapacidad motriz y casos con problemas intrafamiliares y estudiantes vulnerables”

ANALISIS INTERPRETATIVO

Casos de inclusión, con base a las respuestas tanto de esta pregunta como de las anteriores, la relación directa de inclusión con discapacidad o necesidades educativas especiales persiste, los docentes mantienen esta idea, sin embargo, estas creencias que pueden parecer explícitas por cuestión de conocimiento, puede también considerarse implícitas debido a que existen concepciones que son adquiridas a lo largo de la vida por el nivel cultural, cuanto le cuesta aun a la sociedad aceptar las diferencias de los demás, por esta razón es que se analiza, cuán indispensable es que las instituciones educativas le den una visión más abierta de aprendizaje, que cuestione, que sea crítica, salir de la cotidianidad que seguirá manteniéndonos al individualismo, la escuela no solo enseña, primero tiene que aprender para poder transmitir, por esta razón los docentes deben permanecer en constante aprendizaje y autoeducación y evitar caer en el conformismo de conceptos. (Santos Guerra, 2000)

¿De acuerdo a su criterio, quiénes serían los responsables de los procesos inclusivos?

Docente 1:

“aparte del docente debe estar involucrado más otro tipo de docente o personal especializado para que esta inclusión sea poco más significativa, por el tiempo que nosotros les vemos acá, a veces no les apoyamos en un 100% a un estudiante en inclusión, solo le aportamos con un 50%, y el otro 50% va para el resto de grupo vemos que trabaje el individuo o el estudiante en si”

Docente 2:

“Todos, en una institución educativa pienso que todos, todos somos responsables, tanto las autoridades los docentes, y padre de familia también”

Docente 3:

“yo creo que aquí serían responsables el maestro y los padres de familia, obviamente los maestros teniendo a cargo unas personas que trabajan atrás de ellos que son miembros de ministerio de educación, quienes les guían, quienes les enseña, como tienen que manejar este grupo, los padres de familia si tuvieran una adecuada ayuda también trabajarán en equipo, trabajaría muy bien lo que es la inclusión”

Docente 4:

“en la institución nos manejamos por normas y las normas institucionales primero es la recepción por parte del docente tutor previa convocatoria o asamblea con docentes internos, el docente tutor se encarga en las juntas de curso o a su vez en juntas extraordinaria se encarga de diagnosticar o de respetar esos problema en cada una de la asignaturas, luego se da el paso la departamento de DECE, luego este se analiza, ya que ni la psicóloga puede diagnosticar este caso, se procede a informar a las autoridades y a su vez al departamento de UDAI”

Docente 5:

“los responsables seriamos todos los docentes educativos, autoridades, padres de familia, comunidad educativa”

ANALISIS INTERPRETATIVO

Los docentes al ser quienes se encuentran en contacto permanente con los estudiantes, se convierten en el primer filtro de identificación de un estudiante de inclusión; esto no quiere decir que sean los responsables directos, sin embargo, los docentes cuentan con un grado de responsabilidad variado, según su opinión, en algunos casos los responsables deberían ser los docentes con apoyo de autoridades, en otros casos desvinculan de la responsabilidad hacia las autoridades, en su mayoría se escudan con el discurso del desconocimiento, buscando alternativas de justificación frente al sistema educativo con el que contamos, para la identificación de los casos la ley establece mediante el Art. 229, que la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales puede darse en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Se cuenta con equipos de profesionales especializados en la detección de necesidades educativas especiales, quienes deben definir cuál es la modalidad más adecuada para cada estudiante y deben brindarles la atención complementaria, con servicio fijo e itinerante. (Ministerio de Educación, 2011).

¿En qué casos o momentos, se requiere poner en práctica la Normativa relacionada a la inclusión?

Docente 1:

“cuando se trata de un estudiante de inclusión, deberíamos en todo momento estar poniendo en práctica creo yo, la normativa de lo que es inclusión, en lo que concierne la educación deberíamos poner en práctica siempre”.

Docente 2:

“cuando por ejemplo, conozco de uno que sé que cuando el niño, o la persona o el estudiante que tiene alguna discapacidad física por ejemplo silla de ruedas, la institución está en la obligación de proveer los espacios para que la silla de ruedas pueda trasladarse de hacer los espacios para que el estudiante pueda movilizarse, adaptación al espacio físico, en el caso de que por ejemplo tenga discapacidad auditiva, necesitaría contratar una persona que maneje el lenguaje de señas, bueno ahora en la educación pública igual se da, los que hablan en señas, teníamos en otro colegio anterior, quien iba a traducir en la clase”

Docente 3:

“yo diría que, en todo momento, en todo el proceso, no es que solo en algunos casos o tiempo específico, sino en todo momento”

Docente 4:

“claro, a nosotros nos dan a conocer sabemos sobre la LOEI todos los artículos que nos corresponden para poder hacer una nueva planificación, dependiendo del grado de dificultad que tenga el estudiante entonces tenemos que hacer nuevos instrumentos de evaluación y planificación”

Docente 5:

“en los casos detectados de manera inmediata, si el docente identifica un caso está en la obligación de reportar al tutor, en este caso para que luego mediante un informe sea remitido a inspección y luego a la UDAI

ANALISIS INTERPRETATIVO

La normativa establecida en cuanto a la educación es sin duda un referente para los diferentes procesos, durante la entrevista se preguntó si conocían la Normativa o la Ley, sin embargo, en su mayoría desconocían de la Ley, sin darse cuenta que la están aplicando, los docentes realizan acciones por decretos o requerimientos, o solo lo realizan por cumplimiento, sin embargo, asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad también es reconocer el valor intrínseco de la diversidad y el respeto de la dignidad humana, de esta manera, las diferencias se consideran positivas, como el estímulo para fomentar el aprendizaje entre los niños, las niñas, jóvenes y adultos, y para promover la igualdad. Mediante los principios de inclusión y equidad no se trata solo de asegurar el acceso a la educación, sino también de que existan espacios de aprendizaje y pedagogías de calidad que permitan a los estudiantes progresar, comprender sus realidades y trabajar por una sociedad más justa, como se encuentra establecido en la Constitución en el Art. 26. (Organización de la Naciones Unidas, 2017).

¿Opine sobre las leyes que respaldan la educación inclusiva?

Docente 1: *“oiga lo poco que se he visto en la tele”*

Docente 2: *“que están bien, porque están velando por los derechos de los estudiantes, está en lo correcto, lo que a veces fallaría es que a veces se establece una normativa pensando que todos los casos son iguales, y no es así, o sea como le digo a veces viene un diagnóstico que tal estudiante tiene tal grado, y se le debe aplicar una evaluación de cuarto grado a un estudiante de octavo, pero en realidad en la vivencia diaria del docente con el estudiante nos damos cuenta el avance que puede tener el estudiante y de ahí por eso es que nosotros partimos con nuestra enseñanza, a veces vemos lo que el estudiante puede desarrollar y le proponemos eso”.*

Docente 3:

“Que las leyes son bien planteadas, solo que necesitamos un poco ponerle más en visibilidad, cosa que la gente visibilice, lo que uno tiene que hacer”.

Docente 4:

“La ley brinda ayuda y apoyo a los niños con inclusión, para que sus derechos sean respetados, en nuestro caso que se modifique la infraestructura”

Docente 5:

“Bueno, hay cosas con las que estamos de acuerdo y otras no, esta nueva ley que implementó el gobierno sobre que las escuelas normales aceptemos este tipo de problemas, como le decía antes por el número de estudiantes que nosotros abarcamos es difícil atenderles como ellos necesitan y merecen, yo lo veo negativo en ese aspecto, porque para ellos debe haber espacios con profesionales con mayor tiempo y preparación para poder tratar estos casos”

ANÁLISIS INTERPRETATIVO

Las leyes están muy bien establecidas de acuerdo a los objetivos que se propone al ser ejecutada, si realizamos un análisis de cómo está constituida, se podrá identificar que sin duda alguna respalda por completo a una educación inclusiva, considerando como principios fundamentales que deberían orientar todas las políticas, planes y prácticas educativas, en lugar de ser el foco de una política separada. Estos principios reconocen que la educación es un derecho humano y es la base para que las comunidades sean más equitativas, inclusivas y cohesivas. (Vitello & Mithaug, 1998), sin embargo, los docentes hablan que desconocen sobre la normativa, y el poco conocimiento con el que cuentan, están de acuerdo en cómo ésta ha aportado, por otra parte, también existe una preocupación debido a la carga laboral que esto requiere y es ahí donde nace la desconformidad por la implementación de la misma, las creencias de los docentes se ven enmarcadas en la carga laboral no en lo que se quiere alcanzar.

¿Cuáles son los criterios con los que debe contar una Institución educativa para considerarla inclusiva?

Docente 1:

“que este apta para los niños que están dentro de inclusión, esta institución no lo está, le falta infraestructura, ya que la niña de inclusión pasa en este grado (señala el aula), y no se mueve de aula, porque, las sequías las subidas, las bajadas podría caerse, resbalar o a veces en el recreo los niños corren a veces se chocan y así mismo necesita para irse

al baño, esta aula tiene más accesibilidad ella necesita comprar, necesita ir al bar, entonces ella tiene que estar hasta que todos terminen de comprar para que ella se acerque a hacerlo, entonces lo que nosotros hacemos en primerizo mandarle a ella a comprar o alguien le da comprando lo que sería bueno es pensar en ella también aquí no está apto para ella, las gradas no son aptas para ella y la buseta espera en la parte de atrás de la escuela y ella tiene que trasladarse toda la escuela entonces no es apto”

Docente 2:

“sin duda se debe considerar muchos, como material de apoyo, personal preparado, capacitado es decir un sin número de criterios para alcanzar los estándares que nos piden dentro del campo educativo”.

Docente 3:

“los espacios del aula, y con las reformas que tenemos si se ha puesto en práctica, obviamente si hablamos de educación inclusiva sabemos que hay cambios que tenemos que hacer, entonces obviamente en el aula, en los materiales, el que todo el mundo tendría que entender todo ese proceso para darse cuenta de las necesidades que puede tener un alumno en ese sentido de educación inclusiva”.

Docente 4:

“en primer lugar los docentes deberíamos estar capacitados, no solo por conocimiento propio, sino que vengan personas de fuera y nos vayan capacitando en temas que desconocemos como la ley, yo tengo conocimiento, pero no sé exactamente como rige o está estipulado, lo docentes deberíamos tener más bien esa necesidad o es ambición de querer nosotros ayudarles a los niños con capacidades educativas especiales”

Docente 5:

“aparte de la cuestión pedagógica tiene que ser la estructura, absolutamente todo, adaptación de infraestructura para niños con problemas de discapacidad motriz, esto está enfocado en un montón de parámetros de calidad”

ANALISIS INTERPRETATIVO

De manera general, los docentes cuentan con ideas claras y precisas de los criterios que son necesarios para contar con una Institución Inclusiva, no en su totalidad, pero si con los más relevante, como está estipulado en el Art. 28. donde se requiere de un grupo especializado de apoyo técnico, tecnológico y humano, exigiendo a las instituciones a contar con accesibilidad física, comunicación, espacios de aprendizaje y adaptaciones curriculares, esta debe ser actualizadas todos los años según el caso lo amerite, para ello, las autoridades nacionales harán seguimientos para el cumplimiento de los mismos (LOEI, 2015), debemos estar conscientes que el contar con instituciones que cumplan todos estos requerimientos sería épico, debido a los múltiples factores que intervienen como es lo económico, sin embargo, si se puede iniciar con la parte de talento humano, mediante la concientización de los docentes y luego de la comunidad en general, aprovechar los recursos con los que se cuentan actualmente.

¿La educación inclusiva favorece una perspectiva más justa de la educación, Por qué?

Docente 1:

“para el estudiante que realmente es de inclusión yo creo que sí, porque o sea realmente un estudiante que sea de inclusión, puede tener algún problema, alguna discapacidad mental digamos, estudian, hace las tareas, se hace responsable, pero ya no depende de él, entonces el, necesita ayuda, darle más facilidad, unos ejercicios más fáciles, depende del tipo de necesidad que tenga, bajar el porcentaje de complejidad, o sea pero viendo al estudiante, pero como dijo la compañera, hay estudiantes que por ejemplo, se olvidan del tema y creo que las evaluaciones de la UDAE, los cogen traen la hojita le dan para que los estudiantes contesten y sobre ese resultado que para mí no será lo correcto, debería ser un profesional que los evalué, y en realidad como será, medirles a ellos y si en realidad razona o que capacidad tiene para razonar, porque para ellos solo es una prueba que les toma y si pueden bien o sino les ubican al año que corresponde”

Docente 2:

“si, yo creo que sí, porque sería lo contrario sería injusto que un niño que tenga alguna necesidad tendría que quedarse en su casa a lo mejor preparado solo, con la ayuda de la

mama sin esa posibilidad de socializar con los niños de la misma edad, por ejemplo, sería injusto que no se dé”

Docente 3:

“bueno, la educación inclusiva obviamente da una oportunidad, por lo tanto, por ahí tiene la oportunidad de pertenecer, y ser parte de obviamente si sería una educación más justa”.

Docente 4:

“no creo que se justa porque los estudiantes que necesitan una educación inclusiva, y de pronto en los establecimientos no estamos todos capacitados a lo mejor de pronto en vez de quererles hacer un bien, no los vamos a encaminar correctamente deberían ir al lugar adecuado, no por excluirles sino porque nos faltaría a nosotros educar en ese sentido”

Docente 5:

“si, yo creo que sí, porque al contrario sería injusto que un niño que tenga alguna necesidad especial tenga que quedarse en su casa a lo mejor preparándose solo, con la ayuda de la mamá sin tener esa posibilidad de socializar con niños de la misma edad, lo injusto sería que esto no se dé”

ANALISIS INTERPRETATIVO

La Constitución mediante el Art. 27, determina una educación para todos sin discriminación alguna, con base a las respuestas de los docentes, existen dos puntos de vista muy contradictorios, si bien es cierto la ley respalda a la educación inclusiva, no se cuenta con los recursos necesarios para poder ejecutarla a cabalidad, como mencionan en ciertos docentes, la ley crea una educación más justa por las oportunidades que esta brinda a todas aquellas personas quienes no podían acceder a la educación, por otra parte ciertos docentes no están de acuerdo con esta implementación, ya que al aceptar a todos los niños no quiere decir que se esté haciendo inclusión en la mayoría de los casos solo se abre las puertas para todos en la educación no quiere decir que estén siendo incluidos, por varios factores como; la falta de conocimiento y estrategias de los docentes, infraestructura y el rechazo por parte de los propios compañeros; para poder tener un educación más justa, primero deberíamos concientizar a la sociedad y luego proceder a

la inclusión, cuando el espacio y ambiente sea adecuado y precioso, solo ahí existirá una educación más justa.

- ¿Cuáles son los principales retos de los docentes frente a la Educación Inclusiva?

Docente 1:

“Una es la capacitación mucho más, desde hace mucho tiempo, otro es buscar los medios para que la misma temática que den los otro jóvenes el también aprenda pero de diferente manera, o método que es lo importante, por ejemplo en mi asignatura, si yo le enseño a él, lo que es por ejemplo el reino animal, el otro grupo podrán leer muy bien y expresarse muy bien, pero el de inclusión en sí, a veces no lo capta de la misma manera, entonces toca elaborar material didáctico para que él también tenga el mismo aprendizaje, en ese sentido hablamos de inclusión”

Docente 2:

“primero saber manejar, identificar el caso de inclusión para poder trabajar de forma correcta, porque hay muchos docentes que saben que el niño tiene una inclusión, pero lo hacen caso omiso porque dicen que es mucho trabajo, mucho papeleo, a que uno tiene que hacer el DIAC, Adaptación Curricular, tantas cosas, entonces que hace el docente, debido al tipo de educación que tenemos ahora con tanto papeleo, que dice uno, otra vez mas entonces que hace el docente, se asusta y no quiere, y lamentablemente esa es la realidad de todas las escuelas, el docente se asusta y no quiere trabajar, mas no porque a lo mejor no pueda sino porque saben que es mucho más trabajo y ya no lo quieren hacer, pero el docente debería tener la predisposición para poder primero identificar el tipo de problema y después buscar las estrategias metodológicas para poder incluir al niño, no solo dentro del campo educativo sino en sí, del social con el resto de estudiantes para buscar la aceptación del estudiante tanto con los niños como con el resto de docentes”

Docente 3:

“que el niño salga, no obviamente con un porcentaje al 100%, pero si lograr totalmente alcanzar por lo menos sus destrezas que se pueda lograr dentro del grupo de docentes,

como es trabajar en las destrezas que se pueda defender, entonces obviamente no se va a determinar y lograr una destreza a nivel 100%, pero se puede lograr que el niño pueda avanzar y en los siguientes años pues lograr y subir un escalón más”.

Docente 4:

“de capacitarnos, la auto capacitación y recibir la capacitación de afuera, pero a la vez a lo mejor no siempre contamos con lo económico”

Docente 5:

“el desconocimiento frente a los diferentes casos que tenga, ya que en la misma aula se puede dar diferentes casos, el limitante es no contar con los conocimientos que cada caso requiere”

ANALISIS INTERPRETATIVO

Ahora bien: a los docentes se les ha pedido hasta hace relativamente poco tiempo que enseñen lo mismo a todos, mientras que hoy el pedido es que enseñen a cada uno cosas diferentes. Por eso el profesorado percibe estas transformaciones bajo la exigencia (im)posible de tener que producir actos heroicos, proezas enormes, acciones desmesuradas. Tal vez la inclusión no solicite tanto de ese heroísmo, sino de aquello que podríamos denominar como “pequeños gestos”, “gestualidad mínima”. ¿A qué estoy haciendo referencia? A mirar sin juzgamiento ni condena previa, a mirar para posibilitar otras existencias diferentes de la nuestra, a saludar, a dar la bienvenida, a preguntar, dar cauce, permitir, posibilitar, dejar hacer, dar a hacer, sugerir, conversar, etc. (Skliar, 2015)

¿Qué sentimiento expresa frente a aquella normativa que impone y fiscaliza?

Docente 1:

“En sí, para mí es un proceso, nosotros solo cumplimos el proceso que nos piden, yo doy el 100% en si para ayudar a ese joven que tenga superación no solo a los otros, sino a él, incluso al estudiante se le da duplicado ese 100%, se le trata de hacer que mejore mucho más, para que él desde los diferentes puntos se le brinda pueda mejorar su conocimiento, entonces en si, como dice la fiscalización es un medio para verificar como está

trabajando el joven, pero se cumple a cabalidad se hace todo lo que nos pide, incluso se da demostraciones con los jóvenes para que ellos puedan desenvolverse luego”.

Docente 2:

“para mí es muy grato saber que estoy ayudando a un estudiante que quizás tiene alguna falencia y que bien si al momento que yo le haga una evaluación pues calificar para darme cuenta que todo el trabajo que se ha hecho con el estudiante está alcanzando esas destrezas, sería lo más gratificante para mí como docente, ver que el estudiante surge y no se quede estancado”.

Docente 3:

“Realmente yo me siento limitado, porque entonces sería como presionado a lo que yo no me puedo extender más allá de lo que no es debido, significa que el estudiante se rige solamente a los límites, pero no puede ir más allá de un libertinaje que se necesita”.

Docente 4:

“siento como una impotencia de que yo hablo y nadie me escucha, solo imponen normas, directrices y luego el reto es tratar de esforzarnos más, y no lograr que los estudiantes adquieran su aprendizaje”

Docente 5:

“coraje e impotencia, ya que las autoridades exigen mucho papeleo dejando de lado las acciones que se debe tomar dentro del aula, se debería pedir menos evidencia y más acciones dentro del aula al momento de incluir”

ANALISIS INTERPRETATIVO

La Inclusión está enfocada precisamente al bienestar de los estudiantes que así lo requieran, al realizar la investigación, mediante esta pregunta se abrió un espacio de desate para los docentes, al permitirles expresarse qué opinan, qué sentimiento expresa, aquí identificamos claramente las características implícitas de los docentes frente a la inclusión, donde se puede ser parte de una descarga de quejas, desfogue, según las actividades que desarrolla, en su mayoría sienten impotencia frente a este proceso, entonces según Santos (2000) determina que existe una

cultura de la queja, del lamento, del masoquismo. Suele ser demoledora para el buen vivir del docente y destructora del compromiso y del esfuerzo. Abandonar el lamento no significa prescindir de la capacidad de análisis. Criticar no es demoler, es discernir. Cuando hemos comprendido lo que sucede en realidad y cuáles son las causas de lo que sucede, podemos adoptar una postura victimizadora, autodestructiva y paralizante o bien, desde el reconocimiento de la dificultad romper la tendencia al fatalismo y abrir caminos a la esperanza. (Santos Guerra, 2000)

CONCLUSIÓN ENTREVISTA

El manejo de tema de inclusión en el ámbito educativo sigue siendo un limitante no solo dentro de la educación sino a nivel personal para los docentes, a través de la entrevista realizada se ha podido identificar varios criterios, creencias de los docentes y el desconocimiento sobre ciertos temas que deberían ser manejados dentro de la educación, en muchos casos existen trampas en la comprensión de los fenómenos educativos (Santos Guerra, 2003) porque están intrínsecamente afectados por los valores. No podemos decir que tenga calidad una escuela xenófoba, racista, elitista, insensible y tramposa. No podemos decir que exista una auténtica educación cuando nos referimos solo a procesos de instrucción que no garantizan el uso solidario del saber.

La constitución, las leyes y los reglamentos vigentes en el país reconocen, de manera explícita, la importancia de la educación inclusiva a través del respeto a la diversidad. (Donoso, 2013) expone que la educación siempre se ha basado en la identificación de las cualidades comunes, entonces al hablar de diferencias producirá conflictos, ya que se trata de romper paradigmas muy arraigados en la cultura global. Si se considera, por ejemplo, los derechos humanos, orientados a que todos tengan las mismas oportunidades y que todos sean tratados de la misma manera, nos damos cuenta que nuestra sociedad tiene una marcada tendencia hacia la búsqueda de la homogeneidad, en este caso como sucede con los docentes, por un lado, es positivo, ya que establece que todos son iguales y por lo tanto nadie tiene derecho a discriminarnos; pero, al mismo tiempo establece que todos deben ser iguales, y este verbo implica un acomodarse a unas exigencias sociales que son limitantes y discriminatorias.

GRUPO FOCAL

Para complementar esta investigación se realizó 3 grupos focales con 5 docentes diferentes a los que fueron entrevistados de cada institución con las que se ha trabajado, para contrarrestar con las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas, posibilitando la participación de forma equitativa a los participantes, los resultados que se obtuvieron en estos grupos focales se presentan en base a los temas o variables que mostraron mayor número de concurrencias y relevancia de acuerdo a las preguntas propuestas.

Al iniciar con el proceso se demuestra un interés en el tema, puesto que algunos docentes se mostraron ansiosos por expresar ciertas preocupaciones que tenían sobre la inclusión.

Antes de dar inicio a la sesión, se establecen conjuntamente con los grupos el tiempo dedicado, los objetivos del estudio y la confidencialidad de los datos obtenidos.

Con la finalidad de no realizar una interpretación sesgada de los resultados obtenidos, se decidió no dividir las respuestas por instituciones, sino por el contrario conocer a profundidad las creencias implícitas y explícitas de los docentes participantes.

¿Qué es Educación Inclusiva?

Grupo Focal 1:

“Inclusión es un término muy conocido y utilizado, pero no bien conceptualizado, como docentes”.

Grupo Focal 2:

“Se trata de integrar a todos, saber que hay personas con discapacidad y necesidades educativas diferentes, entonces para mi inclusión trata de involucrar a todos y hacer un solo equipo”.

Grupo Focal 3:

“Incluir a todos los niños, jóvenes y hasta adultos en el sistema educativo que tenemos, la Inclusión es una educación normal, la única diferencia que para la inclusión se necesita nuevas metodologías, nuevas técnicas para trabajar con niños, un niño de inclusión si puede rendir lo mismo que un niño normal, con la única diferencia puede ser

cuando use sillas de ruedas, el docente necesita estar capacitado para poder tratar estos casos”.

Grupo Focal 4:

“es una educación diferente a los niños que no tienen una adaptación, quienes tienen algún problema de educación”

Grupo Focal 5

. “Para mí la educación inclusión es igual que la educación normal, con la diferencia que para la inclusión se necesita nuevas metodologías, nuevas técnicas respetando la diversidad”

ANALISIS INTERPRETATIVO

Definir inclusión va tomando forma de acuerdo a la información que se vaya adquiriendo, a comparación de la entrevista individual, el dar una concepción de forma grupal se va semejando a la conceptualización, es decir, mediante una lluvia de conceptos se va definiendo a la inclusión, con ideas más concretas y ya no solo de discapacidad sino ya interviene la diversidad, ya se considera al estudiante como un ser integrador, donde el docente pueda realizar del proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. (UNESCO, 2015)

¿Qué es la Diversidad?

Grupo Focal 1: *“Incluir es aceptar las diversas culturas que podemos tener y encontrarnos en la educación, es decir aceptarnos como somos”*

Grupo Focal 2: *“Respetar las diferencias, ideologías, raza, cultura, hábitos etc”*

Grupo Focal 3: *“La diferencia que existe entre cada guagua, las ideas, los conceptos que tiene cada uno de percibir, lo que está ocurriendo, cuando se da la clase, no todo tiene la misma idea, la misma percepción, uno entiende de una forma el otro de otra forma, obviamente se debe de incluir todas las diferencias que tiene nuestra aula”*

Grupo Focal 4: *“ver a cada uno de manera diferente”*

ANÁLISIS INTERPRETATIVO

Se puede ya hablar de un proceso de inclusión, cuando los docentes empiecen a diferenciar entre discapacidad y diversidad, sin embargo esto se queda en el mero discurso, porque cabe recalcar que en el resto de la investigación se enfocan en una práctica inclusiva basada en la discapacidad, erróneamente se mal conceptualiza por la relación directa que existe entre estos dos términos, de tal manera que se empieza a reconocer a los estudiantes por sus diferencias, potencializando sus aptitudes, y reconociendo el esfuerzo de cada uno, de acuerdo a las capacidades que cada uno presente, asumir la diversidad supone reconocer el derecho a la diferencia como enriquecimiento educativo y social, exige un viraje profundo en los modos convencionales de pensar y actuar, de hacer educación, política y reforma educativa. La pedagogía de la diversidad exige cambios conceptuales, terminológicos y precisos, así como la búsqueda y aplicación de estrategias didácticas diversas que den respuesta a la heterogeneidad (Fernandez I. , 2010).

¿Tiene estudiantes de inclusión? ¿Quiénes?

Grupo Focal 1: *“Si, dentro del área Cultura física, tengo un chico que tiene discapacidad no puede moverse, discapacidad física, no puede movilizarse, está en silla de ruedas, tiene huesos de cristal, trabajando con el conocimiento, el niño se siente incluido por el rol que cumple dentro de las clases tomando el papel del maestro, haciendo participe de los eventos de la institución como maestro de ceremonia, lo que le ha ayudado a formar parte de la institución, se ve un gran avance por parte del estudiante, ya que en tiempos anteriores solo permanecía dentro del aula, logrando subir su autoestima”*

Grupo Focal 2: *“Si contamos con casos de inclusión, tenemos casos de discapacidad y necesidades educativas diferentes, de niños con problemas auditivos”*

Grupo Focal 3: *“Si, contamos con casos de niños con discapacidad y necesidades educativas especiales”*

Grupo Focal 4: *“todos los años hay casos de inclusión, pero no podemos realizar inclusión porque tenemos 30 estudiantes a quienes tenemos que también enseñar y toda dividir el tiempo, prácticamente tenemos dos aulas en una sola”*

ANALISIS INTERPRETATIVO

Como se establece en la LOEI en el Art. 227, donde claramente da a conocer que el proceso de inclusión es una educación para todos, mediante el acceso a la educación a personas con necesidades educativas especiales asociadas o no la discapacidad, eso quiere decir que se debe considerar al estudiante como un ser diverso, con cultura, lenguaje, familia, estatus económico, situación familiar etc. Entonces, si bien es cierto debe existir una categorización de nivel de inclusión, considerando esto debe servir como un referente para la realización de adaptaciones curriculares, no solo a nivel individual sino a nivel grupal.

¿Qué actitudes asume sus compañeros cuando debe recibir a un estudiante de Inclusión?

Grupo Focal 1: *“Cuando es anticipado, ya le comunican que tendrá un estudiante con inclusión, el docente ya prepara metodología diferente, para poder trabajar con ese grupo o estudiante, pero surge la casualidad que llegan tercero de bachillerato, y faltando dos meses para terminar el año comunican que ha sido caso de inclusión, en ese caso Ud. tiene que informar todo, porque Ud. sabe perfectamente que uno como docente hace necesariamente todo, pero llega en ese momento, y como docente toda volver a reformar todo, y es ahí la complicación y la molestia de los docentes”.*

Grupo Focal 2: *“Es muy duro para el maestro, en mi caso, mi materias es ciencias exactas, y nos toca prácticamente en los chicos de grado tres es un curso más, otra planificación completamente diferente, otra evaluación, es otro deber, otra lección, y uno en el aula no es de que el chico se le incluye como se debe no podemos porque estamos con treinta y pico de estudiantes en otro tema y al guagua nos toca dejarlo solo en muchas ocasiones queda 20 minutos porque no podemos mas no porque no quiera, uno se acerca y él está en otro tema se le indica lo que tiene que hacer, o sea le vemos al estudiante pero igual estamos en otro tema con los demás, esto es duro y complicado”*

Grupo Focal 3: *“A nivel personal no creo estar preparada para tratar con niños con inclusión, porque no cuento con los conocimientos necesarios, y aun la sociedad en si no estamos los suficientemente conscientes de los que esto implica”*

ANALISIS INTERPRETATIVO

Los pensamientos, creencias o desconocimiento de los docentes frente a la inclusión se sienten atemorizados ante la idea de tener un estudiante con inclusión, estamos tan arraigados al concepto de “normal”, que no nos damos cuenta que dentro de esta “normalidad” existe diferencias, que ningún estudiante es igual y que cada uno tiene una diferente manera de aprender, sin embargo trabajan en una aula con más de veinte estudiantes con problemas familiares como violencia, explotación, migración, abandono, problemas económico y sociales, a quienes enseñan a diario, y se sienten amenazados por un estudiante de inclusión, cambiar esquemas mentales sería una utopía, pero iniciar un proceso de auto concientización sobre el respeto a la diversidad, sería el inicio del respeto hacia los derechos de los demás.

¿La Normativa Respalda el Trabajo de los Docentes o por el contrario se sienten amenazados?

Grupo Focal 1: *“En realidad no podemos decir que dominamos la normativa, solo ciertos parámetros, pero si diríamos que sí, sobre todo en las perdidas de año de los estudiantes, si bien es cierto en la ley no dice que el estudiante no debe perder el año, cuando alguien pierde el año, ahí nos piden respaldo de todo, evidencias etc., entonces como docentes nos veos amenazados con estas cosas, y peor aun cuando ya se ha realizado los proceso viene alguien de arriba (distrito o ministerio) nos dicen “esto no era así, era de esta otra manera”, uno hace lo humanamente se puede, y al final de los proceso llega los sumarios administrativo con las directrices de lo que se debió hacer”.*

Grupo Focal 2: *“No respalda al docente, siempre respalda al estudiante, en ciertos casos, cuando un docente ha trabajado durante todo el año, ha sido respondan con el docente, no presenta las tareas, no ha mostrado interés, y al finalizar el año va y pone una denuncia en el distrito, todo el proceso cae sobre el docente, sin saber el porqué de las cosas, nosotros trabajamos en base a lo que nos dicen, pero aquí nos dan directrices de tal hora a tal hora dar los siguiente documentos, en algunos casos no tenemos*

conocimiento alguno de lo que tenemos que hacer, sobre todo en formatos, cambian de un rato para el otro y uno está trabajando bien, hacen cambio a nivel distrital no siempre comunican, pero si solicitan la información”

Grupo Focal 3: *“Yo me siento amenazada con esta normativa, porque los padres de familia llegan con casos de discapacidad y dicen: aquí está mi hijo y Uds. sabrán cómo hacen, pero están en la obligación de recibirle, hay padres que buscan una escuela y piensan que es una guardería más que una escuela, un caso que tuve de un niño con implante coclear, le dejé al niño y no sabíamos cómo actuar ante eso, ahí tuve mucho miedo por el temor de que pueda suceder algo, si el niño se me cae, le pasa algo y todo viene contra el maestro, porque se entiende como que uno no está pendiente de ellos, y es ahí donde nos vemos amenazados, porque aparte de cuidar a niño está de por medio la capacitación, el saber si podemos lograr los contenidos, desarrollar las destrezas con los niños, y de cierta manera sí, para mí es un tipo de amenaza, también es una buena experiencia porque uno aprende de eso”*

Grupo Focal 4: *“amenazados porque yo siento que no estoy preparada para trabajar con niños con síndrome de Down, para eso hay escuelas especializadas con profesionales que saben de eso”*

ANALISIS INTERPRETATIVO

Los docentes durante el año lectivo ejecutan planificaciones y realizan evaluaciones en función a lo enseñado con el objetivo de que el estudiante pueda adquirir un aprendizaje significativo, explícitamente como está establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2015), en los artículos 188 y 189, donde dan a conocer la importancia de la evaluación con el fin de identificar el nivel de aprendizaje del niño, en caso que durante el proceso el niño no vaya asimilando el aprendizaje esto debe ser reportado a tiempo a los representantes de cada estudiante para la toma de otras medidas, de igual manera sucede con los estudiantes de inclusión, contar con las adaptaciones correspondientes según la necesidad que presente, en el Art. 230 identifica que en caso de inclusión debe realizar el mismo proceso de evaluación rigiéndose a la adaptación del currículo nacional, sin embargo, el trabajo realizado por los docentes está enfocado más a las evidencias que el enseñar, por el temor de que la ley

pueda ser aplicada, sin embargo el desconocimiento de la ley hace que las acciones sean mal ejecutadas al parecer por el miedo más que por el compromiso como docentes.

¿Qué propuestas o modelos conocen para el trabajo con niños de inclusión?

Grupo Focal 1: *“Como docentes, primero necesitamos capacitarnos más sobre inclusión, no solo mediante circulares con directrices de lo que debemos hacer, sino que podamos comprender para poder ponerlo en práctica, que existan más capacitaciones preciso sobre este tema. ¿Estamos listos para generar espacios inclusivos?”*

Grupo Focal 2: *“No estamos preparados, solo se cumple con las directrices que envían desde el distrito, ya que no se cuenta con la preparación necesaria sobre inclusión, conocemos muchas cosas, pero no siempre sabemos cómo aplicar en el aula”*

Grupo Focal 3: *“A nivel personal, yo tengo una niña con inclusión, por más que use nuevas técnicas y metodología no aprende igual que los otros, es totalmente diferente, entonces yo tengo que buscar la manera para que ella obtenga un 7 que es la máxima nota que ella pueda tener, pero al lograr lo poco que ella adquiera o lo poco que se aprenda lo utilice, lo ponga en práctica”*

ANALISIS INTERPRETATIVO

La preparación docente es parte del sistema educativo, un docente no debe dejar de aprender y actualizarse constantemente, es la única forma de ir a la par con los estudiantes por las múltiples razones que demanda la actualidad como es la tecnología y otros factores que cambian, entonces, no hay educación inclusiva si no se produce un ajuste de la propuesta a las características del educando. Sólo hay educación cuando un individuo concreto crece y se desarrolla según el máximo de sus posibilidades. Los principios de la psicología del aprendizaje de forma paradójica enseñanza a los conocimientos previos de los estudiantes. ¿Cómo puede hacerse en un grupo como si todos tuviesen los mismos datos en la cabeza, los mismos deseos e intereses en el corazón?

Si pensamos en una situación similar en el ámbito de la salud comprenderíamos el disparate que supone reunir a veinticinco pacientes y a través de la observación hacer un diagnóstico simultáneo, de igual manera sucede en las aulas educativas.

Se ha considerado frecuentemente la diversidad como un atasco. Se ha tendido a formar grupos lo más homogéneos posibles y se ha apartado a quienes mostraban una diferencia (por arriba o por abajo) muy acusada, es por eso que la base de la educación depende de respetar las diferencias de los demás. (Santos Guerra, 2000)

Inclusión ¿cambio o amenaza?

Grupo Focal 1: *“Mientras los docentes no nos preparemos sobre temas de inclusión seguirá siendo considerado como una amenaza para los docentes, que dentro de la educación existen cambios, sí, pero no en su totalidad, estamos a mitad del camino, seguimos el proceso, pero no se ven frutos reales”*

Grupo Focal 2: *“Inclusión tiene de los dos lados, las oportunidades que brinda a cumplir con una educación para todos con el ingreso a la educación sin importar las diferencias, y las exigencias que esto conlleva a los docentes a tal punto de sentirse amenazados por el incumplimiento de las directrices”*

Grupo Focal 3: *“La Inclusión es un proceso muy bueno en la educación, sin embargo, no considero que todos los docentes estemos preparados para este reto, la falta de conocimiento puede ser convertirse en una amenaza para el desempeño laboral”*

ANALISIS INTERPRETATIVO

El ser humano por naturaleza se encuentra en constantes cambios, pero no siempre estos son considerados buenos, así los fines signifiquen mejorar el estilo de vida de las personas, sin embargo, dentro de la educación al presentar cambios o modificación que impliquen los docentes aumentar su trabajo, preparación o cambiar la metodología de enseñanza, se convierte en una amenaza, por las múltiples actividades que esto implica, al iniciar con la educación inclusiva se genera un sin número de modificaciones, muy a parte de todos los diferentes procesos que se debe realizar dentro de una educación “normal”, se incrementa ciertos parámetros que se debe cumplir ante casos de inclusión, por esta razón es que ciertos docentes prefieren no dar a conocer ciertos casos para omitir procesos que sumarán más trabajo del que ya se tiene.

Cuando los docentes puedan identificar a sus estudiantes por sus diferencias, educar no será complicado, al considerar a todos por igual es una de las exclusiones más comunes que hay, entonces, se debe conocer que las diferencias de las personas pueden ser entendida y vivida como una riqueza o como una carga. Si esa diferencia se respeta y se comparte es un tesoro, si

esa diferencia se utiliza para discriminar, excluir y dominar se convierte en una amenaza. La identidad es un falso amigo. Empieza reflejando una aspiración legítima y de súbito se convierte en un instrumento de guerra. (Santos Guerra, 2000)

CONCLUSIÓN GRUPO FOCAL

Luego de haber realizado tanto la entrevista como el grupo focal, podemos identificar ciertas opiniones diferenciadas de los docentes frente a cada situación, al ser la entrevista un instrumento que se realiza de manera individual, existe mucha más libertad de expresión, confesiones sobre algunos procedimientos realizados, en algunos casos de manera inadecuada, no contra el estudiante sino frente a la evasión de responsabilidades y carga laboral, a comparación del grupo focal donde sus aportaciones eran compartidas entre un grupo de compañeros, en ocasiones se trataba de aparentar procesos de inclusión basado en la teoría, exponiendo una opinión explícita enfocada en la normativa y directrices dadas por superiores, por otro lado está sus creencias implícitas donde se cuestiona el enfoque de la inclusión, mediante la queja ante la demanda de estudiantes con los que trabajan, sin embargo en su mayoría están conscientes a que no se cumple con un trabajo de calidad con los estudiantes más que de cumplimiento.

DISCUSIÓN

La educación inclusiva, va mucho más allá de un cambio en la terminología, se habla de un cambio explícito como lo demuestra normativa y los cambios en la educación, pero también conlleva un cambio implícito, al considerarla como el derecho a ser respetado, pertenecer y participar como un miembro más en cualquier grupo natural, implica cambios en las actitudes comprendiendo a la educación como una forma de responder a las necesidades educativas de todos los estudiantes respetando sus diferencias, en definitiva, la inclusión es un derecho humano y de justicia social (Muntaner, 2010).

La información obtenida y la interpretación de los mismos ha permitido resaltar aspectos críticos dentro de los procesos relacionados con la educación inclusiva, los mismos que han sido argumentados con los autores que a través de la historia, han realizado un análisis profundo de las creencias implícitas y explícitas que sostienen a este importante tema.

Dentro de los resultados encontrados, se considera que los docentes no cuentan con los conocimientos necesarios sobre educación inclusiva, su definición, la normativa establecida para realizar inclusión dentro de las aulas se ajusta o no a nuestra realidad, la percepción que tienen los docentes frente a este cambio, la ejecución de este proyecto, hablan de inclusión y desconocen el termino diversidad. Educar en la diferencia es imposible cuando no existe una clara diferenciación entre incluir e integrar, es imposible educar si creemos que esto implica formatear por completo al otro, o regular sin resistencia alguna, el pensamiento y la sensibilidad. Pero parece atractivo, por lo menos no para pocos, imaginar el acto de educar como una puesta a disposición del otro de todo aquello que le posibilite ser distinto de lo que es en algún aspecto (Skliar, 2010).

Al hablar de casos de inclusión, las respuestas van direccionadas hacia la discapacidad, manteniendo así el concepto de “normalidad”, adoptar nuevas posiciones para hacer el análisis exige abandonar otras que, durante mucho tiempo han marcado la línea de la reflexión y de la acción, conocidos como obstáculos epistemológicos. Hay muchas trampas en la comprensión de los fenómenos educativos porque están intrínsecamente afectados por los valores. No podemos decir que tenga calidad una escuela xenófoba, racista, elitista, insensible y tramposa. No podemos decir que exista una auténtica educación cuando nos referimos solo a procesos de instrucción que no garantizan el uso solidario del saber. No hay conocimiento útil que no nos haga mejores personas. No hay atención a la diversidad si no nos preocupa la suerte de los desfavorecidos. No hay atención a la diversidad si el currículo se concibe y desarrolla en función de un estudiante tipo medio que es el único que no existe. Por eso hace falta abordar el fenómeno de la educación desde perspectivas exigentes, que vayan más allá o que partan de más acá de la medición de resultados obtenidos por el alumnado. (Santos Guerra, 2000)

Con relación a lo que antecede, Santos Guerra (2000) da una explicación clara, de esta manera, sin embargo al hacer la entrevista y grupos focales, muchos docentes en su mayoría manejan un discurso de cambio dentro de la educación, pero si analizamos muy bien la forma de expresarse sobre las normas establecidas para poder dar este cambio, se continúan con una mentalidad tradicionalista, mirar a la inclusión no como una forma de ingresar a los estudiantes a las instituciones regulares, realizar adaptaciones curriculares, y colocarle una nota mínima de 7 para cumplir con lo establecido en la ley, no hace que exista una educación inclusiva, al contrario

estamos siendo más excluyentes con los estudiantes porque no se está brindando un verdadero aprendizaje.

Entonces, al hablar de poner en práctica la Normativa vigente, la opinión de los docentes sobre las leyes que respaldan a la inclusión se abre un gran debate donde se obtuvo todas las quejas por parte de los docentes, donde exponen que si bien es cierto, la Normativa está muy bien elaborada, muy clara donde respalda una educación de calidad esto se queda ahí, en papeles, la realidad en territorio es diferente, por la demanda de estudiantes en el área pública, por la cantidad de evidencias y formatos que piden, eso hace que los docentes se hayan convertido en simples cumplidores mas no en personas apasionadas de su trabajo, lanzando parte de la culpa a los altos mandos, al implementar la inclusión dentro de la educación sin una previa capacitación.

Si bien es cierto la mayoría de docentes dieron su punto de vista más como una queja y una crítica fuerte al sistema educativo sobre todo enfocado a la inclusión, por todas las directrices que debe cumplir, hay muchas cosas ciertas que no se ha considerado desde lo implícito de los docentes, en la cantidad de tiempo con el que cuenta un docente para poder impartir su clase, no es necesario para la implementación de las estrategias necesarias para poder dar una clase de manera simultánea, lo que destina es un tiempo específico para los estudiantes de inclusión y luego el resto de tiempo para los estudiantes regulares, terminando a la final seguimos estancados en el modelo de integración en el aula.

Los docentes consideran varios aspectos irregulares en la ejecución de este proceso, empezando por los directivos distritales, debido que no se lleva un proceso adecuado al momento de determinar si es o no un estudiante que requiera adaptaciones curriculares, no cuenta con un equipo multidisciplinario como establece la ley para la identificación de los casos, si desde los más altos mandos, no se cumple con esto, como pretenden que los docentes cumplan dentro de las aulas, si existe exceso de estudiantes.

Si nos enfocamos en las creencias implícitas de los docentes, existe un gran temor e impotencia frente a la inclusión, falta de preparación, desconocimiento la ley, y en algunos casos los procesos a seguir según los protocolos establecidos, lo que hace que no exista una efectiva educación inclusiva, entonces procedemos a responder la pregunta planteada para realizar la investigación.

¿Cuáles son las creencias implícitas y explícitas de los docentes que caracterizan a la inclusión de las diferencias en los centros de Educación Básica?

La investigación tiene un enfoque sobre las creencias implícitas y explícitas de los docentes, luego de realizar la investigación es dificultoso hablar de creencias explícitas en relación a la ley, la Normativa etc., por el gran desconocimiento teórico que se mantiene, si bien es cierto, ejecutan algunas de las acciones establecidas en la ley, por disposición de autoridades, no por conciencia de los docentes que ponen en práctica lo establecido, pero si hablamos de creencias implícitas se crea un sinnúmero de alertas dentro de la educación, actitudes y creencias que en vez de proporcionar seguridad en el proceso, transmite amenaza, miedo, temor, entonces, las creencias que se caracteriza a los docentes se mantiene en una educación tradicional, con todo esto se trata de eliminar la discriminación y exclusión educativa, pero tampoco se ha logrado obtener una inclusión, con los diferentes procesos desarrollados en las instituciones apenas llegan a realizar integración, muy pocos son los casos donde existe inclusión.

CONCLUSIÓN

Mediante este análisis se puede identificar que la Normativa establecida no tienen mayor incidencia en cuanto a una educación más justa, quedándose en simple educación de cumplimiento, rigiéndose a las evidencias mas no a la aplicación de la ley como tal, donde se pueda generar un verdadero proceso de enseñanza basado en la igualdad de oportunidades, el estudiante sigue en cierto punto, podemos decir, que en una escuela tradicional, debido a que por la demanda de requerimientos que solicita el Ministerio de Educación para poder llevar un “control”, se ha perdido la verdadera esencia de la educación, el enseñar se convirtió en cumplir, es decir contamos con un sistema educativo dominado por las creencias explícitas como el cumplimiento de la ley, y las creencias implícitas de los docentes basado en temor a las sanciones que la ley demanda por negligencia de los docentes frente a los procesos no solo de inclusión sino en general, convirtiéndose en grandes obstáculos para generar nuevas disposiciones, esquemas prácticos y conocimientos que nos permitan cambiar la realidad de la educación, permitiendo a los docentes apoderarse de los procesos de enseñanza – aprendizaje convirtiéndose en los actores principales dentro de la educación, donde los estudiantes solo sean beneficiarios de esta normativa alcanzado todo lo planeado.

Existe una gran diferencia entre las creencias explícitas e implícitas de los docentes de las tres instituciones donde se realizó la investigación, en el Área Rural predomina el desconocimiento del tema en general y sus creencias personales como tal, a comparación de la Institución Particular en el Área Urbana donde si existe un conocimiento previo de inclusión la misma demanda de casos con los que cuentan hace que el docente se vea en la obligación de investigar sobre el tema para la implementación de ley según el caso, sin embargo, en la institución privada, se da un in nivel de conocimiento medio sobre inclusión pero sin la experiencia de haber realizado inclusión en el aula, por la “carencia de casos”, tres realidades diferentes con un mismo objetivo, con resultados similares.

RECOMENDACIONES

Los docentes en la actualidad deben adaptarse a la diversidad del aula, proyectarse como objetivo principal el aprendizaje de los estudiantes a través de la adquisición de conocimientos, de tal manera que se pueda educar para la vida, mas no para obtener una nota o un título, preparando personas motivadas a la superación y capaces de afrontar los fracasos.

Al realizar educación inclusiva, no solo implica que el estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, con diferente cultura, religión, etnia o condición social sea aceptado en una institución, requiere del trabajo de toda la comunidad educativa, en especial de los docentes a través de:

- ✚ Capacitarse en temas de inclusión, no solo mediante la normativa, circulares o decretos con los que se cuenten en la actualidad, requiere de conocimiento sobre todo lo asociado a las necesidades educativas de los estudiantes.
- ✚ Promover una educación con igualdad de oportunidades, empezando por el trato no igualitario a los estudiantes, sino equitativo mirando a los estudiantes desde la diversidad no desde la “normalidad”.
- ✚ Crear técnicas nuevas, estructurar la metodología y organización de las clases; para así motivar no solo a los estudiantes con dificultad sino también a aquellos que asimilan con mayor facilidad los diferentes procesos dentro de la educación.
- ✚ Crear ambiente de aprendizajes significativos con los estudiantes basado en las diferentes capacidades que cada uno posee, potenciando sus conocimientos, donde se motive no solo a la comunidad educativa, sino a la sociedad en general.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, G. (JULIO de 2004). *DEL EXTERMINO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: UNA VISIÓN DESDE LA DISCAPACIDAD*. Recuperado el 01 de 04 de 2018, de www.inclusioneducativa.org/content/.../PROCESO_HISTORICO.doc - Educación Inclusiva
- Aranda, P. (Septiembre de 2014). *Inclusión y equidad; Una educación que multiplica oportunidades*. Obtenido de <http://studylib.es/doc/7627581/inclusi%C3%B3n-y-equidad>
- Blanco, R. (2005). *Los Docentes y el Desarrollo de Escuelas Inclusivas*. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de www.oei.es/.../docentes/articulos/docentes_desarrollo_escuelas_inclusivas_blanco.pdf
- Chimbo Gómez , K. M. (20 de Junio de 2018). Articulos LOEI. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Chimbo Gómez, K. M. (19 de Junio de 2018). ARTICULOS LOD. Cuenca, Azuay, Ecuador .
- CONSTITUCIÓN, D. E. (20 de Octubre de 2008). CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. En A. N. ECUADOR, *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR* (pág. 16). QUITO: Ediciones Legales. Recuperado el 03 de Marzo de 2017
- Docente. (05 de Junio de 2018). Entrevista Educación Inclusiva Creencias Implícitas y Explícitas de los Docentes. (K. C. Gómez, Entrevistador)
- Docente. (07 de Junio de 2018). Entrevista Educación Inclusiva, Creencias Implícitas y Explícitas de los Docentes. (K. C. Gómez, Entrevistador)
- Docente. (08 de Junio de 2018). Entrevista Educación Inclusiva, Creencias Implícitas y Explícitas de los Docentes. (K. C. Gómez, Entrevistador)
- Docente. (05 de Junio de 2018). Grupo Focal, Educación Inclusiva, Creencias Implícitas y Explícitas de los Docentes. Palmas, Azuay, Ecuador.
- Docente. (06 de Junio de 2018). Grupo Focal, Educación Inclusiva, Creencias Implícitas y Explícitas de los Docentes,. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Docente. (07 de Junio de 2018). Grupo Focal, Educación Inclusiva, Creencias Implícitas y Explícitas de los Docentes,. Cuenca, Azuay, Ecuador.

- Donoso, D. (Junio de 2013). *LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL MARCO LEGAL DE ECUADOR: ¿RESPONDEN LAS LEYES ECUATORIANAS A LAS NECESIDADES DEL MODELO INCLUSIVO?* Recuperado el 01 de 04 de 2018, de <https://eprints.ucm.es/29383/1/Diana%20Donoso%20Figueiredo%20%28TFM%29%20-%20Master%20Educacion%20Social%202012-2013.pdf>
- Echeita, G., & Verdugo, M. (2008). *La opinión de FEAPS sobre el proceso de inclusión educativa*. Recuperado el 15 de Mayo de 2018, de Siglo Cero: <https://www.meecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulos-re358/re35821.pdf?documentId=0901e72b812826b3>
- Fernandez, I. (Enero de 2010). *Atención a la diversidad y Equiparación de Oportunidades: una Nueva Mirada en la Escuela Inclusiva*. Obtenido de http://www.odiseo.com.mx/2010/7-14/fernandez-atencion_diversidad.html
- Fernandez, M. (Febrero de 2010). *Atención a la diversidad y equiparación de oportunidades: una nueva mirada en la escuela inclusiva*. Obtenido de http://www.odiseo.com.mx/2010/7-14/fernandez-atencion_diversidad.html
- González, e. a. (2016). *Percepciones del profesorado obre la inclusión: estudio preliminar*. Recuperado el 15 de Mayo de 2018, de Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado: <http://www.redalyc.org/html/2170/217047011003/index.html>
- Hamui, A. (16 de Julio de 2012). *La Técnica de Grupos Focales*. Obtenido de http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF
- LOD. (25 de Septiembre de 2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Recuperado el 29 de Mayo de 2018, de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Reglamento-lod-decre_-194.pdf
- LOEI. (05 de Enero de 2015). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Recuperado el 18 de Mayo de 2018, de Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/Reforma-al-Reglamento-de-la-LOEI.pdf>
- LOEI. (05 de 01 de 2015). *Ministerio de Educación*. Recuperado el 14 de 05 de 2018, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf
- López, G. (14 de Septiembre de 2016). *Educación Inclusiva: Antecedentes históricos/ Evolución*. Obtenido de https://prezi.com/0g_dwfp0dbut/educacion-inclusiva-antecedentes-historicos-evolucion/

- López , G. (14 de Septiembre de 2016). *Educación Inclusiva: Grandes Retos*. Obtenido de https://prezi.com/0g_dwfp0dbut/educacion-inclusiva-antecedentes-historicos-evolucion/
- Mella, O. (07 de 2000). *Grupos Focales, Técnica de Investsigación Cualitativa*. Recuperado el 26 de 11 de 2017, de <http://files.palenque-de-egoya.webnode.es/200000285-01b8502a79/Grupos%20Focales%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). *Modelo de Educación Inclusiva*. Quito : Subsecretaria de Calidad .
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2011). *Curso de Educación Inclusiva* . En M. D. EDUCACIÓN. Quito: DINSE.
- Muntaner, J. (2010). *De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- Organización de la Naciones Unidas. (2017). *Guia para asegurar la Inclusión y Equidad en la Educación*. Paris: Place de Fontenoi.
- Parrilla Lata , Á. (01 de 03 de 2002). *ACERCA DEL ORIGEN Y SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA*. Obtenido de <https://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulos327/re3270210520.pdf?documentId=0901e72b81259a76>
- Roa, O. H. (Junio de 2014). *Teorías Implícitas y Explícitas en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje*. Recuperado el 27 de Mayo de 2018, de <http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v14n26/v14n26a11.pdf>
- Ruiz, J. I. (2012). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=WdaAt6ogAykC&pg=PA15&lpg=PA15&dq=Relaciona+el+an%C3%A1lisis+cualitativo+con+la+metodolog%C3%ADa++derivada++de++la++teor%C3%ADa++del++interaccionismo++simb%C3%B3lico++iniciado+por++Coley,++Mead,++seguida++y++elaborada>
- Santos Guerra, M. (2000). *La Escuela que Aprende*. En M. A. Guerra. Madrid: La Muralla.
- Skliar, C. (Febrero de 2010). *La Diversidad Bajo Sospecha*. Obtenido de <http://www.porlainclusionmercosur.educ.ar/documentos/Ladiversidadbajosospecha.pdf>
- Skliar, C. (Junio de 2015). *Preguntar la Diferencia: Cuestiones sobre la Inclusión*. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-89322015000100004



- UNESCO. (1994). Informe Final Conferencia Mundial sobre necesidades Educativas Especiales . En UNESCO, *Acceso y Calidad, Marco de Acción y Declaración de Salamanca* (pág. 61). Paris: UNESCO/MEC.
- UNESCO. (2005). Guidelines for inclusión: Ensuring Acces to education for All. PARIS: UNESCO.
- Vanegas, M. E., & Sarto, M. P. (05 de 2009). *Aspectos clave de la Educación Inclusiva*.
Obtenido de <http://inico.usal.es/publicaciones/pdf/Educacion-Inclusiva.pdf>
- Vargas Jiménez, I. (Mayo de 2012). *LA ENTREVISTA EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: NUEVAS TENDENCIAS Y RETOS*. Obtenido de
http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/COLECCION_UNPAN/BOL_DICIEMBRE_2013_69/UNED/2012/investigacion_cualitativa.pdf
- Vargas, I. (05 de 2012). *LA ENTREVISTA EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: NUEVAS TENDENCIAS Y RETOS*. Recuperado el 06 de 11 de 2017, de
http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/COLECCION_UNPAN/BOL_DICIEMBRE_2013_69/UNED/2012/investigacion_cualitativa.pdf
- Vitello, S. J., & Mithaug, D. E. (1998). *Educación Inclusiva: Perspectivas Nacionales e Internacionales*. N.J: Lawrence Erlbaum.

ANEXOS



“EDUCACIÓN INCLUSIVA, CREENCIAS IMPLICITAS Y EXPLICITAS DE LOS DOCENTES”

La Universidad el Azuay, por medio del Departamento de Posgrados, se encuentra empeñada en realizar Proyectos de Investigación y apoyar a la comunidad a través de diferentes programas, para ello se ha preparado una entrevista que identifique las creencias implícitas y explícitas de los docentes frente a la inclusión, para lo cual se solicita contestar de la manera más honesta y verás las siguientes preguntas.

Cláusula de Confidencialidad: La información que proporciona será de carácter confidencial, utilizada únicamente para la investigación del proyecto y no estará disponible para ningún otro propósito. Los resultados de este estudio serán utilizados con fines científicos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Pública Urbana: _____ Privada: _____ Pública Rural: _____

4. ¿Cómo definiría a la Educación Inclusiva?

5. ¿Qué casos considera Ud., que deben ser parte de la educación inclusiva?

6. ¿Ha tenido casos de inclusión? ¿Cuáles?

7. ¿De acuerdo a su criterio quienes serían los responsables de los procesos inclusivos?

8. ¿En qué casos o momentos se requiere poner en practica la normativa relacionada a la inclusión?

9. Opine sobre las leyes que respaldan la educación inclusiva.

10. ¿Cuáles son los criterios con los que debe contar una institución educativa para considerarla inclusiva?

11. ¿La educación inclusiva favorece una perspectiva más justa de la educación? ¿Por qué?

12. ¿Cuáles son los principales retos de los docentes frente a la educación inclusiva?

13. ¿Qué sentimientos experimenta frente a aquella normativa que impone y fiscaliza?

14. OTRAS (opción preguntas de apoyo)

FIRMA



FORO

PREGUNTAS GENERADORAS

1. ¿Qué es la educación inclusiva?
2. ¿A que nos referimos cuando hablamos de diversidad?
3. ¿Tiene estudiantes de inclusión? ¿Quienes?
4. ¿Qué actitud asumen sus compañeros cuando deben recibir a un estudiante de inclusión?
5. ¿La normativa respalda el trabajo de ustedes o por lo contrario se sienten amenazados?
6. ¿Qué propuestas o modelos conocen para el trabajo con niños de inclusión? ... ha sido una ayuda... encuentran vacíos...
7. ¿Inclusión ¿cambio o amenaza?